

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI

INFORME DE GESTION 2021

**BARRANQUILLA, DEIP
2021**

Tabla de contenido

1.0. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
2.0. OBJETIVO AL PLAN ESTRATEGICO.....	6
3.0. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	8
4.0. POLITICA DE INTEGRIDAD DE GESTION	8
5.0. EN TEMAS DE CONTROL	9
5.1. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG).....	10
6.0. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA (DECRETO 297 DE 2018).....	11
6.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO (RES N° 089 DE 2018).....	11
6.2. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA (DECRETO 297 DE 2018).....	11
7.0. GESTION DEL FURAG, AUTOCONTROL E INTERGRIDAD	12
8.0. INDICE DE TRANSPARENCIA Y DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA- ITA	23
9.0. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONAL	23
10.0. ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA	25
11.0. INFORMES Y SEGUIMIENTOS RENDIDOS EN LA VIGILANCIA	25
12.0. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	27
13.0. GESTION DEL TALENTO HUMANO	28
14.0. GESTION DOCUMENTAL.....	30
14.1. MODERNIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL	30
14.2. PLAN DE ACCION DOCUMENTAL	31
14.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL	33
15.0. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	33
16.0. IMPLEMENTACION DEL SECOPII	34
17.0. GESTION DEL PROCESO EN LA TIENDA VIRTUAL TVEC	34
18.0. RENDICION AL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS -SIA OBSERVA.....	35
19.0. SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.....	36
19.1. PLAN DE VACUNACION Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	36
19.2. SEGUIMIENTO A VACUNA DE FUNCIONARIOS.....	36
19.3 PRUEBAS PARA LA DETECCION DE SARS CoV-2	37
19.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	37
19.5. INSPECCION Y ACOMPAÑAMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RIESGO	37
19.6. EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO	38
20.0. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS	39
20.1. ARROYO DE LA 21 CONTRATO FROIH 668	39
20.2. ARROYO FELICIDAD CONTRATO FROIH 968	40
20.3- ARROYO CRA 65 CONTRATO FROIH 933	42
20.4. ARROYO HOSTIPAL CONTRATO FROIH 899	43
20.5. ARROYO EL SALAOII CONTRATO ADI -1131	45
21.0. PROYECTOS VIALES	46
21.1. MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110.....	47
21.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23.....	48
21.3 CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12 ^a	50

21.4. AMPLIACION DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 46 Y VIA CIRCUNVALAR.....	52
22.0. PROGRAMA DE SENSIBILIZACION DE CAÑOS Y ARROYOS.....	54
23.0. PARQUES PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”	57
<u>I</u> NCLUSIÓN SOCIAL	57
REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	57
AMBIENTE SOSTENIBLE	58
DESARROLLO INTEGRAL.....	58
24.0. RECUPERACION DE PARQUES	60
24.1. EVENTOS DE INAUGURACION – PRIMERA PIEDRA Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	61
24.2 METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE	62
24.3. PROTOCOLO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES.	62
24.4. DISEÑO Y EJECUCION DE LOS PARQUES	63
24.5. MANTENIMIENTO DE PARQUES	64
24.6. LIMPIEZA Y SOSTENIBILIDAD	64
24.7. MANTENIMIENTO POR CUADRILLAS ESPECIALIZADAS.....	65
25.0. INFORMACION Y COMUNICACIONES.....	68
25.1. SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES	68
25.2. SOCIALIZACION DE PARQUES.....	71
26.0. COMITÉS LOCALES	72

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico institucional PEI, presenta los objetivos fundamentales para que la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, tenga a su entender para la vigencia 2020 - 2023, la ruta para aportar a los pactos legalidad, emprendimiento y equidad, definidos en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD “Soy Barranquilla”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse el crecimiento de ciudad, se promueva la inversión y desarrollo urbano, se contribuya con la sostenibilidad y el fortalecimiento del medioambiente, se promueva la equidad mediante la focalización de servicios en cada localidad; así como la creación de conciencia de disfrutar y cuidar los espacios públicos como parques plazas y zonas verdes, como al igual los sistemas de caños y arroyos de la ciudad. Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales, está estructurada bajo el marco de las bases del PDD vigente y sobre cuatro (4) importantes ejes de acción: crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de los recursos públicos y solidaridad, articulada a su vez con la planeación de apoyo, estructurada con siete dimensiones y diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. programe acciones efectivas de gestión, vinculadas con el direccionamiento del equipo de trabajo, en procura de cumplir con el objeto misional y de apoyo a la gestión en los servicios que ofrece y obtenga resultados eficientes y eficaces, mediante la implementación de estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad barranquillera en atención con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital.

La interpretación de funcionalidad en el trabajo de la entidad está en garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de administrar, planificar, diseñar, construir, controlar, desarrollar y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla, propendiendo a un entorno más limpio para la salud, la seguridad y los legítimos intereses medioambientales, en el marco de las directrices señaladas por este Plan Estratégico, en una realidad económica donde día a día los servicios avanzan posiciones en lo que hasta ahora ha sido una sociedad fundamentalmente de productos y servicios, en donde se está produciendo en los últimos años un crecimiento notable en los ámbitos claves para el crecimiento en la calidad de vida de sus habitantes.

ANTECEDENTES.

La **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los

proyectos de transformación y desarrollo urbanístico del Distrito.

En concordancia con lo anterior, la **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines “entre otras”.

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, “entre otras”.

En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la secretaria de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, “entre otras”.

En pro de desarrollar de la mejor manera los procesos misionales de la entidad y las obligaciones y actividades que de ellos se deslinden, la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, podrá planificar, dirigir, coordinar la ejecución de los procesos de contratación misionales y de funcionamiento de la entidad, así como los proyectos de actos administrativos relacionados con dichos procesos, en los casos que se requiera.

1.0. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Barranquilla ha tenido una transformación positiva en la última década y con esa base trabajaremos para mejorar y fortalecer los aspectos que impactan el día a día de los barranquilleros. Sin duda, nuevo orden mundial a causa del COVID-19; se redireccionan estrategias ante la demanda de activar, protocolos de atención a la comunidad, ajustado a un nuevo plan de ruta junto al Plan de Desarrollo Distrital para impulsar el crecimiento de la entidad y de la ciudad mediante la activación de nuestro aparato productivo, y que toda vez que son deberes de los entes territoriales el servir a la comunidad, promover la prosperidad en general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos los miembros de las comunidades en los asuntos que le competen, siendo estos de carácter económico, político, administrativo y cultural. Además de mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo.

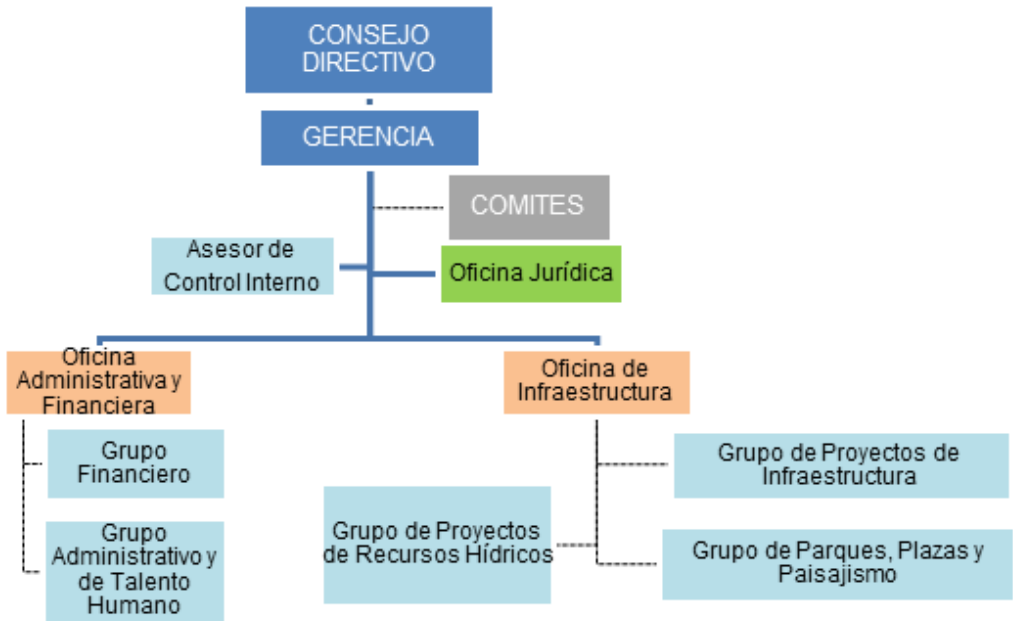


Figura 1.0. Estructura Organizacional

Junto al capital humano, que representa en su planta de personal la cual está conformada por; quince (15) funcionarios, todos ellos comprometidos en la generación de sinergias organizacionales con experiencia y conocimiento en el entender de la entidad.

2.0. OBJETIVO AL PLAN ESTRATEGICO

En el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, 2020 – 2023, el cual involucra también la iniciativa privada y los esfuerzos coordinados entre sectores y entidades en los ámbitos local, regional y nacional para fortalecer los diferentes aspectos que afectan la competitividad de la ciudad de Barranquilla; desde la perspectiva de **ADI**, como ente encargado de los aspectos ambientales de los recursos hídricos y los parques públicos de la ciudad de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos y parques públicos y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.

Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Soy Barranquilla”, con la secretaria de planeación distrital.





Figura 1.1 Pirámide general de objetivos estratégicos

Para la planificación del sistema de gestión se elaboró una matriz de correlación entre los objetivos estratégicos y aquellos procesos requeridos para su cumplimiento, cronogramas de trabajo a los que se hace seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas para implementar el sistema. Estas planificaciones se hacen a través de las revisiones gerenciales y otras reuniones de trabajo.

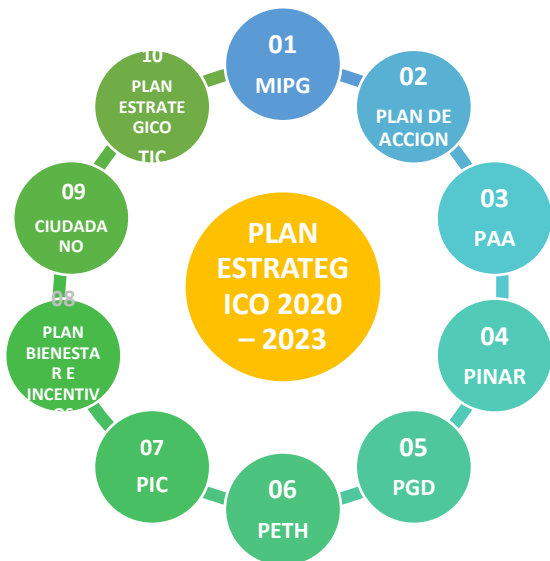
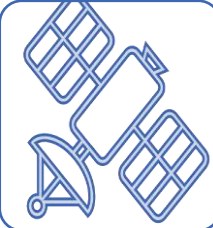


Figura 1.2. Interacción Plan Estratégico ADI

ADI, como entidad descentralizada del orden distrital, se alinea como agente articulador entre los ciudadanos, el Distrito de Barranquilla y todos aquellos agentes relacionados o interesados en la consolidación del crecimiento de Barranquilla. Con esto, daremos alcance a las metas del Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA”, considerando la formulación eficiente y técnica de las políticas, programas e intervenciones consignadas en este plan. Hoy tenemos muchas razones para sentir orgullo por Barranquilla, es decir: se puede y

asegurar que: ¡vamos por más! Estos son nuestros sueños colectivos como ciudad. Le hemos demostrado a Colombia y al mundo cómo se trabaja por la gente y cómo se cambian las realidades.

3.0. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



MISION
LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla



VISION
•LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

4.0. POLITICA DE INTEGRIDAD DE GESTION

Somos una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicado a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad; fomentando la participación ciudadana, contando para ello con un talento humano competente, un manejo financiero eficiente, haciendo uso responsable de los recursos naturales generando con esto desarrollo sostenible, comprometidos con la seguridad y salud de nuestros funcionarios y contratistas, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, generando mayor rentabilidad social.

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión, dirigido a nuestros grupos de interés, apropiando y fortaleciendo los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como su implementación y mantenimiento permanente, el cual cumple con los siguientes requisitos:

- Es adecuada a la misión de la entidad, debido a que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordal 0923 de 2106
- Es coherente con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, los planes sectoriales, el MIPG y el Plan de acción de la entidad.

- Incluye el compromiso de cumplir y mejorar continuamente en la eficacia del sistema de Gestión de la Calidad
- Como también conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos al logro de los fines esenciales del estado dentro del Marco legal.

5.0. EN TEMAS DE CONTROL

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca según lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado” y en el Decreto 648 de 2017 “ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública” entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles 1)Liderazgo Estratégico 2)Enfoque Hacia la Prevención 3)Evaluación de la Gestión del Riesgo 4)Relación con Entes Externos de Control 5)Evaluación y Seguimiento.

La implementación en la Entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a brindado asesoría y asistencia técnica a los procesos para la aplicación de las herramientas de autodiagnósticos en cada una de las políticas establecidas y su respectiva comparación con los resultados del Furag II.

El Control Interno corresponde a la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG v2), y con la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de este modelo de: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

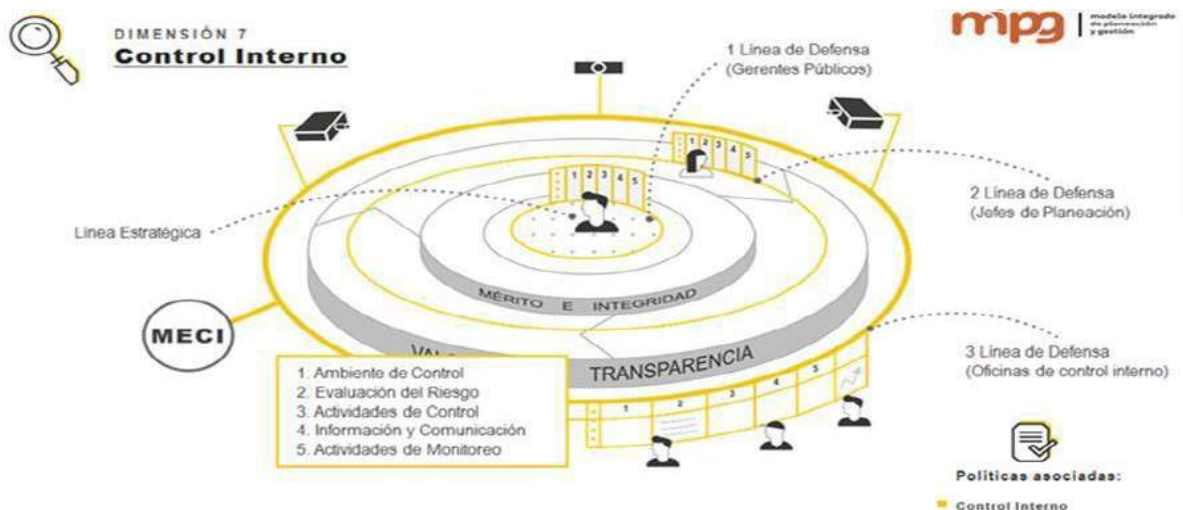


Figura 5.0 Dimensión 7 de Control Interno

Teniendo en cuenta las directrices de Función Pública se han efectuado avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con la estructura del Modelo Estándar Control Interno (MECI) fundamentada en cinco componentes:

Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

5.1. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

- Control Interno de Gestión de la ADI gestiona y lidera jornada de Capacitación sobre claves para implementar de manera práctica, fácil y con éxito el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, esta capacitación fue dictada por el formador, consultor y coach JAIME ORTEGA. Esto con el fin de fortalecer las políticas institucionales que lideran el modelo. A esta jornada académica asistieron todos los funcionarios de la entidad.



Figura 5.1.0 Capacitación Modelo integrado de planeación y gestión Mipg

- El equipo de Control Interno realizó la jornada de socialización virtual del resultado índice de Desempeño institucional IDI FURAG dirigido a todo el personal de la entidad.

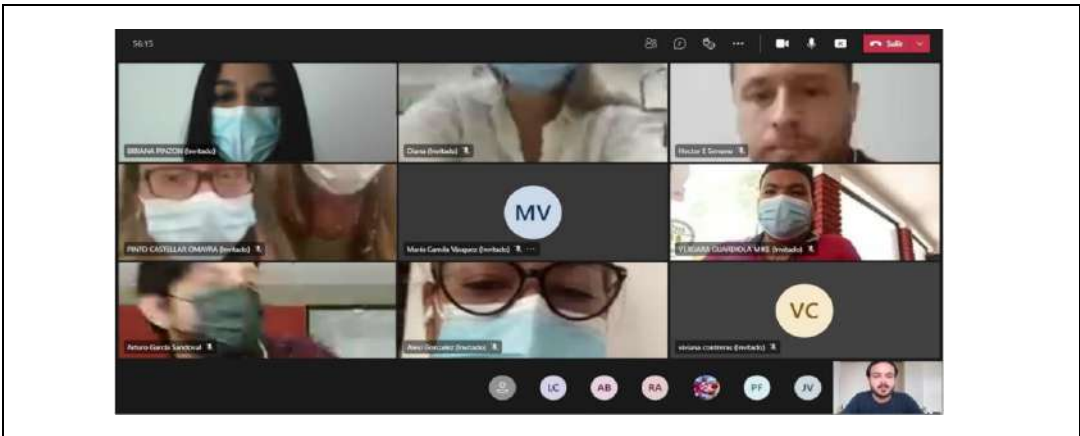


Figura 5.1.1 socialización resultado furag

La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, ha venido desarrollando la ruta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la siguiente manera:

- 1) Constitución de la Institucionalidad
- 2) Conformación de equipo de trabajo por parte de la entidad, definiendo responsables para cada una de las políticas de gestión y desempeño.
- 3) Aplicación de herramienta de autodiagnóstico

- 4) Definir el Plan de Acción integral para la implementación del MIPG
- 5) Aprobar el Plan de Acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 6) Implementación del Plan de Acción de acuerdo con las actividades, fechas y responsables.
- 7) Seguimiento al Plan de Acción.

6.0. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA (DECRETO 297 DE 2018)

- Durante el periodo evaluado se llevó a cabo el Comité Distrital de Auditorias por medio de la plataforma Microsoft Teams, donde se socializo la formulación del plan de acción componente de gestión administrativa, así como también la socialización de los lineamientos de función pública para la formulación del programa anual de auditorías internas.



Figura 6.1.0 socialización del programa anual de auditoria

6.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO (RES N° 089 DE 2018)

- Acta N° 001 realizada el día 1 de marzo de 2021
 1. Se realizo la socialización del informe de Auditoría Externa ICONTEC.
 2. Se socializo el aplicativo de la función pública FURAG
 3. Socialización de Formatos de Autodiagnósticos del MIPG
 4. Creación y socialización del plan de Acción MIPG 2021
- Acta N° 002 realizada el día 9 de julio de 2021
 1. Se realizo la socialización del Índice de Desempeño Institucional Informe FURAG vigencia 2020
- Acta N° 003 realizada el día 13 de septiembre de 2021
 1. Actualización del Mapa de Riesgo.

6.2. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA (DECRETO 297 DE 2018)

- Acta N° 001 realizada el día 01 de febrero de 2021
 1. Socialización y aprobación del plan anual de Auditoría Interna vigencia 2021

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articula el nuevo sistema de gestión, que integra los anteriores sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo con el sistema de control interno. El objetivo principal de esta actualización

es consolidar en un solo lugar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto a su vez se vea reflejado en su gestión y procesos.

La Entidad en aras de contribuir a la mejora continua de sus procesos implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el cuatrienio a través de sus Autodiagnósticos en sus Dimensiones y sus Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. MIPG es una guía diseñada para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano y facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, impulsar el desarrollo de una cultura sólida y promover la participación ciudadana.

La Entidad realizo la evaluación de su gestión 2020 en el aplicativo FURAG obteniendo una puntuación del 58,9. Luego de la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG) La Agencia Distrital de Infraestructura realizo los Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a cada una de las **POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL** aplicables a la entidad estos autodiagnósticos fueron realizados por los líderes de procesos y sus enlaces obteniendo un ponderado global del 65% de cumplimiento en cada política.

Producto de esto se realizó un plan de acción priorizando algunas actividades y así aumentar el porcentaje de cumplimiento de las políticas Desarrolladas.



Figura 6.3.0 Resultado índice de desempeño institucional

7.0. GESTION DEL FURAG, AUTOCONTROL E INTERGRIDAD

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las Dimensiones y de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte.



Figura 7.0 Resultado por Dimensi3n

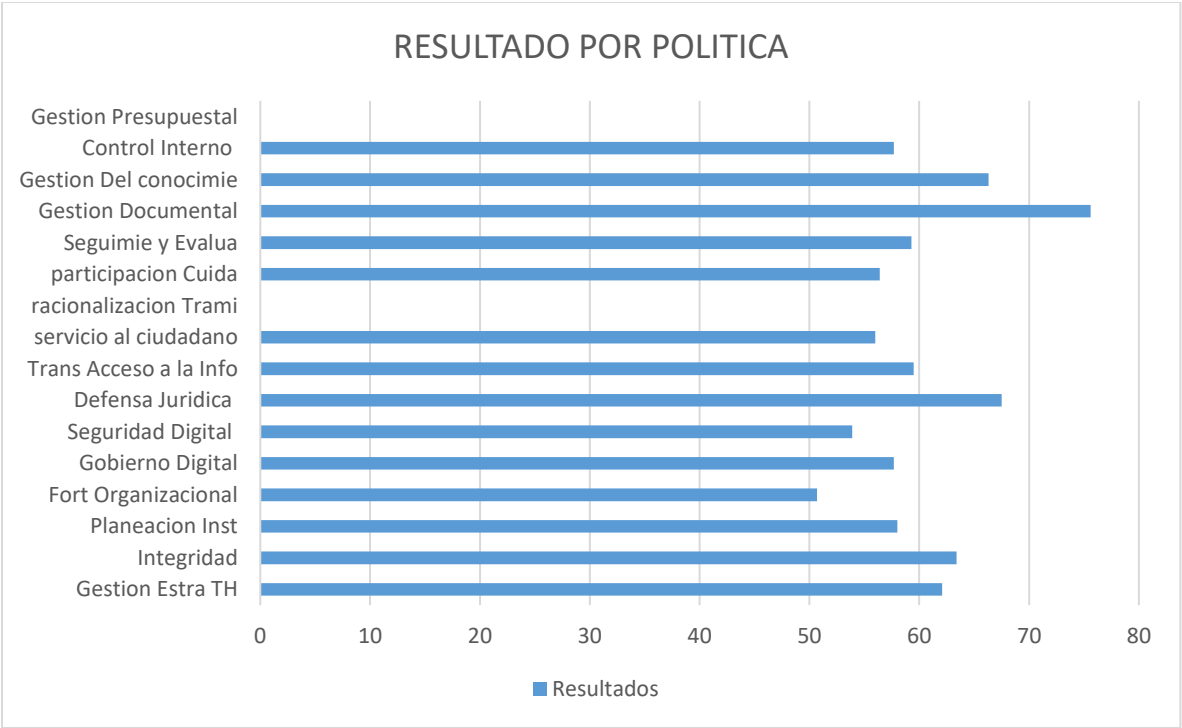


Figura 7.1 Resultado por polític

La oficina de control interno recomienda a los líderes de las políticas evaluadas analizar los aspectos en las cuales deben emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de estas, esto se puede lograr con las recomendaciones antes mencionas por políticas.

La oficina de control interno invita a los líderes de las políticas adelantar las acciones que conduzcan al fortalecimiento de la gestión de la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI, así como en atención a los principios de autogestión y autorregulación efectuar el respectivo seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos establecidos.

COMPARATIVO INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

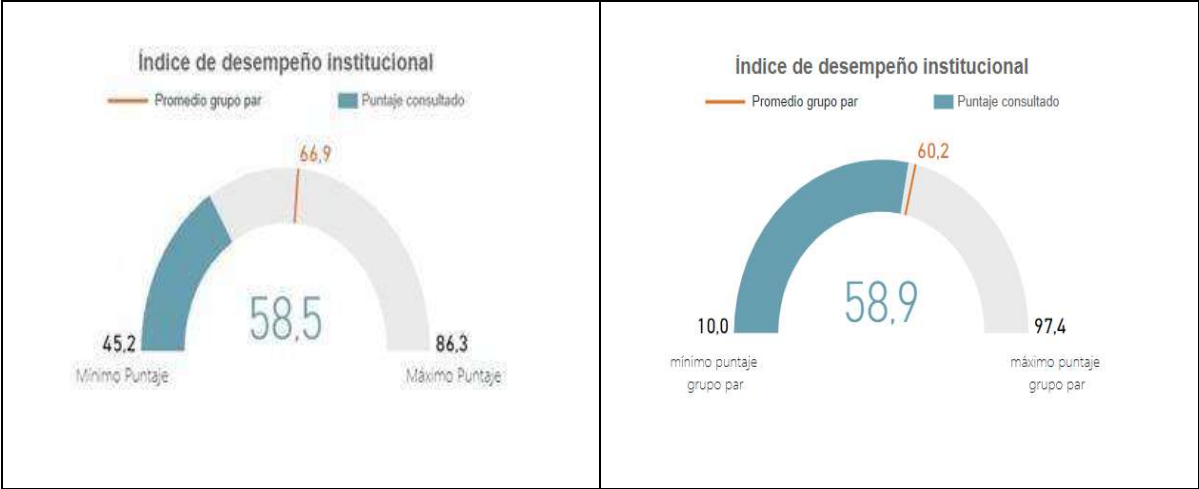


Figura 7.2 Comparativos

AUMENTO 0,4



Los resultados presentados en general de las diferentes dimensiones y políticas del MIPG fueron satisfactorias ya que se pudo evidenciar el avance para la vigencia 2021. Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG la dimensión de Talento Humano obtuvo el mayor puntaje (vigencia 2020).

Desde el direccionamiento estratégico se trazan los lineamientos para el cumplimiento del Plan de Acción, la implementación de las políticas y el desarrollo de los planes y proyectos, en los comités mencionados participa la Asesora de Control Interno de Gestión con propuestas para el fortalecimiento de las políticas Institucionales.

Se han realizado diversas actividades para el fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, que permite la evaluación, control y mejoramiento en todos los planes, proyectos, procesos, procedimientos y actividades de la entidad, desarrollando la Oficina de Control Interno un plan para la vigencia, dentro del cual se realizara diversas actividades como son: Charlas Inductivas, Videos ilustrativos, Video Autocontrol, Semana de la Integridad, Día del Autocontrol y Boletines o Tips.



Figura 7.3 Mensajes éticos en la entidad

Durante la vigencia se efectuaron actividades lúdicas para sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia de ejercer el autocontrol en el desarrollo de las labores como servidores públicos.



Figura 7.4 Cultura del Autocontrol para los funcionarios y contratista de la entidad.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, sigue efectuando difusión a través del grupo institucional ADI Imparable, estos mensajes lúdicos van encaminado en una estrategia en que los funcionarios realicen pausas fomentando un autoanálisis y autoevaluación de sus responsabilidades y controles para la formación de una cultura de Autocontrol que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.



Figura 7.5 mensajes lúdicos

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, realizo campañas de sensibilización y capacitaciones sobre la Cultura del Autocontrol.



Figura 7.5 Sensibilización y capacitación

La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, mediante Acto Administrativo adoptó el Código de Ética hoy Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, Resolución N° 087 de 2018 **“POR LA CUAL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI - ADOPTA EL CODIGO DE ETICA DECRETO N° 0759 DE 2016, CON LA EXPEDICION DEL DECRETO N° 293 DE 2018, EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**.

VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD # COMO SE DEBE (Resolución N° 087 de 2018)

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad y Diligencia
- Amabilidad
- Transparencia y Justicia
- Servicio y compromiso
- Trabajo en Equipo

Con la adopción del Código de Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, mediante Acto Administrativo (Resolución N° 087 de 2018), La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno de la ADI, organizaron jornada de capacitación sobre el “CODIGO DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA” liderada por la Asesora de Control Interno de Gestión y el grupo de Gestores Éticos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, culminando la jornada con la firma del acta de compromiso ético por parte del grupo de GUARDAPARQUES, VIGIAS Y SUPERVISORES que ingresan a nuestra entidad.



Figura 7.5 jornada de capacitación a guardaparques

Con el propósito de impulsar y fortalecer el Código de Integridad (Principios y Valores), en el desarrollo de sus funciones como GUARDAPARQUES, SUPERVISORES y VIGIAS que ingresaron a la entidad; la Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Alta Dirección realizó jornada de capacitación sobre el “PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS PILARES DEL SERVIDOR PUBLICO”, culminado con una dinámica denominada “Trabajo en equipo”

GRUPO N° 1



GRUPO N° 2



Constantemente la Oficina de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, realiza actividades para el fortalecimiento de la gestión ética, en los cuales involucra a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, extendiendo su lúdica a los GUARDAPARQUES, VIGIAS y SUPERVISORES que día a día prestan sus servicios en los diferentes parques ubicados en la ciudad de Barranquilla.

El grupo de promotores éticos de la ADI, fortalecieron la Integridad desarrollando una jornada de capacitación bajo el título “Principios y Valores Éticos MOTORES DE LA INTEGRIDAD PUBLICA”, culminado con una dinámica donde participaron todos los asistentes, contratista y funcionarios.

Con el propósito de fortalecer el Código de Integridad, se realizó la actividad lúdica denominada “VACUNA INTEGRILINA”, jornada que se llevó a cabo en las instalaciones de la Alcaldía con el objetivo de reforzar los principios y valores inyectando a los servidores públicos dosis de INTEGRILINA.



Figura 7.6 jornada de vacunación “integrilina”

Los promotores éticos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI participan proactivamente en las reuniones mensuales realizadas por la Gestora Ética del Distrito de Barranquilla.



Figura 7.7 Encuesta de percepción

Se celebró en el mes de septiembre de 2021 la semana de la integridad, durante la cual se desarrollan entre otras actividades virtuales en las que los funcionarios participaron de manera competitiva para ser premiados a los ganadores. Durante esta semana se desarrollaron varias actividades, entre las cuales mencionamos la del ¡bololo! hacer juego de memoria, recordando los mensajes éticos publicados en los medios internos.



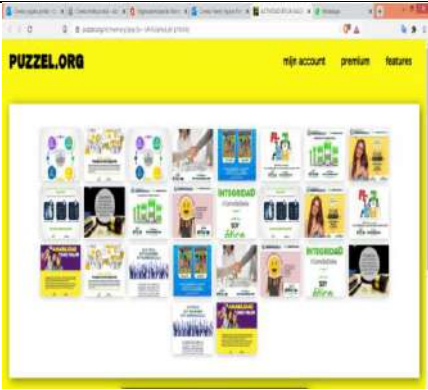
BOLOLO	
	
JUEGO DE MEMORIA	
	
GANADORES	
	

Figura 7.8 Actividades de la semana de la integridad

Por medio del Decreto N° 184 de 2019 se declara en la Alcaldía de Barranquilla la SEMANA DE LA INTEGRIDAD, por ende, el día 30 de septiembre de 2020, se desarrolló la Clausura de la Semana de la Integridad en el Distrito de Barranquilla, participando proactivamente la Agencia Distrital de Infraestructura ADI.





Figura 7.9 Clausura reconocimiento

La Oficina de Control Interno de Gestión de la ADI, ha realizado actividades y estrategias para el fortalecimiento de la gestión ética en la entidad, integrándose activamente al equipo de promotores éticos de la Alcaldía de Barranquilla, por ende, la entidad cuenta con la participación de siete (7) Promotores éticos, que asisten a las reuniones realizadas mensualmente, con el fin de retroalimentar en la entidad la información suministrada.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, durante este periodo realizo actividades con los promotores éticos, en cada dependencia, la ADI a través de sus PE difundió mensajes a través de los correos electrónicos igualmente se han publicado en diversas partes de la entidad mensajes éticos, con el fin de exteriorizar los valores y principios éticos consagrados en el Código de Integridad.



Figura 7.10 Mensajes Éticos

Charlas “Código de Integridad hacia un Cambio de Cultura”

Sensibilizaciones del Código de Integridad a los GUARDAPARQUES que hacen parte de equipo de trabajo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, con el fin de promover un cambio de cultura en la entidad aplicando los principios y valores que integran el Código de Integridad.

TEMA	PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES	IMAGENES
Trabajo en Equipo	Grupo N° 1 Guardaparques Lugar: Parque Surisalcado	30	
Trabajo en Equipo	Grupo N° 2 Guardaparques Lugar: Parque Surisalcado	30	
Código de Integridad Haciendo un Cambio de Cultura.	Funcionarios y Contratista de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS	20	
Ciclo de sensibilización sobre principios y valores éticos “Motores de la Integridad pública”	Funcionarios de la Alcaldía y Contratista de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS	50	

Los promotores Éticos liderado por la asesora de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, trabajaron la semana de encuesta de percepción Ética, su objetivo es adelantar un diagnóstico y medición del grado de apropiación e impacto de los valores del Código de Integridad en los servidores de la Agencia Distrital de Infraestructura, que permita identificar el estado actual de las practicas Éticas en sus actuaciones cotidianas, así como el tipo de conducta. Destacando que el 90% de la entidad refleja la integridad en su actuar y pensar. Los valores que más resaltaron los funcionarios y contratista son:

- LA HONESTIDAD
- TRANSPARENCIA Y JUSTICIA
- TRABAJO EN EQUIPO

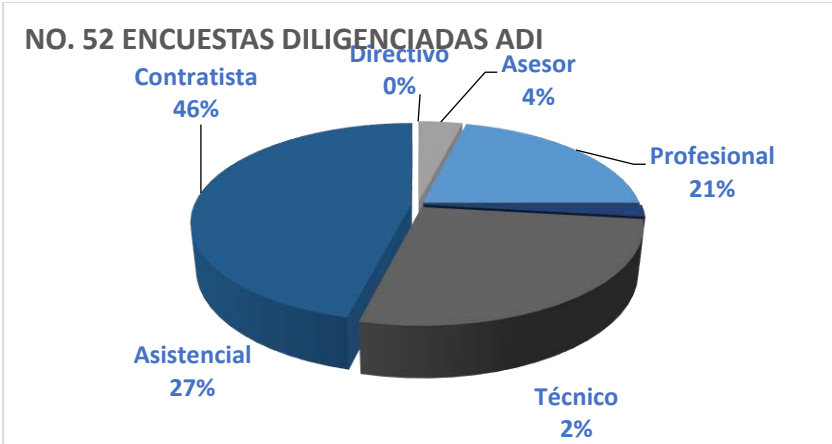


Figura 7.11 Encuestas diligenciadas por cargo

INDICADOR		ESTADO DE LA ENCUESTA
1	CODIGO DE INTEGRIDAD	90%
2	HONESTIDAD	86%
3	RESPETO	83%
4	SERVICIO Y COMPROMISO	78%
5	RESPONSABILIDAD Y DILIGENCIA	78%
6	TRANSPARENCIA Y JUSTICIA	86%
7	TRABAJO EN EQUIPO	87%
8	AMABILIDAD	85%

Figura 7.12 resultado de la percepción ética

Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Este curso está orientado a profundizar en los conocimientos sobre las normas e instituciones para prevenir la corrupción, interiorizar la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad y, asimismo, identificar y declarar los conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción. El curso proporciona conocimientos básicos para tomar decisiones y asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.



Figura 7.12 Reconocimiento del curso de integridad por parte de función publica.

8.0. INDICE DE TRANSPARENCIA Y DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA-ITA

De acuerdo con lo establecido ley 1712 de 2014 adjuntamos informe de resultados obtenidos por la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, reporte de medición Índice de Transparencia y acceso a la información pública realizada por la Procuraduría General de la Nación. El contenido del documento nos muestra el resultado de la vigencia desglosada por subcategoría, categoría y dimensión.

La entidad obtuvo un nivel de cumplimiento de 50 sobre 100, igualmente estaremos impulsando con cada líder de proceso y el área de sistema para aumentar el indicador en la siguiente vigencia.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020

Número de documento: NI 802024407

Sujeto obligado: AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

Nivel de cumplimiento: 50 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 28/09/2020 08:41 PM

Administrador del sujeto obligado: DOUGLAS ANTONIO VALENZUELA HEILBRON (davalenzuelahe@gmail.com)

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Sub.: Puntaje Subcategoría			Punt Cat.: Puntaje Categoría			Punt Dim.: Puntaje Dimensión		
Peso Sub.: Peso Subcategoría			Peso Cat.: Peso Categoría			Peso Dim.: Peso Dimensión		
Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
1.1 Sección Particular	100	40%	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	74.5	5%	Transparencia Activa	62.9	80%
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	80	15%						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	75	15%						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	75	15%						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	0	15%						
2.1 Datos abiertos	0	20%	2. Información de interés	40	5%			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	0	10%						
2.3 Convocatorias	100	10%						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	0	10%						
2.5 Glosario	100	10%						
2.6 Noticias	100	10%						
2.7 Calendario de actividades	100	10%						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	0	10%						
2.9 Información adicional	0	10%	3. Estructura orgánica y talento humano	75	5%			
3.1 Misión y visión	100	10%						
3.2 Funciones y deberes	100	10%						
3.3 Procesos y procedimientos	100	20%						
3.4 Organización	100	15%						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	20%						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

PEX 5878750 Exd. 11809 - 11807 - 11896 - Carrera 5 No. 35-80 Piso 38 Bogotá - Colombia

patrimonioibtransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

9.0. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONAL

La gestión de los riesgos es un mecanismo de la función pública para identificar, monitorear controlar aquellos eventos que pueden afectar los objetivos y metas institucionales, y que para dar cumplimiento al funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI se desarrollan las diferentes actividades de gestión, en donde la entidad se ciñe y adopta política de la DAPF.

La Agencia Distrital de infraestructura para la vigencia 2021 realizo la actualización de los riesgos a raíz de recomendaciones dadas por auditoría externa donde se crea la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al sistema de gestión de la calidad , y los riesgos

identificados a través del MIPG generando conocimiento a través de las capacitaciones y mesa de trabajo junto a los líderes de cada uno de los procesos los cuales tienen como propósito principal detectar toda situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la entidad o proyecto realizado.

Los riesgos y oportunidades que pertenecen a la entidad tienen una periodicidad de seguimiento trimestral, por el cual la oficina de control interno realiza los informes de los controles adoptados por cada uno de los procesos para el tratamiento de los riesgos.

Teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 art 7 para evaluar los riesgos de corrupción control interno, presento el seguimiento del mapa de riesgo de corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad <https://www.barranquilla.gov.co/adi/plan-anticorrupcion>

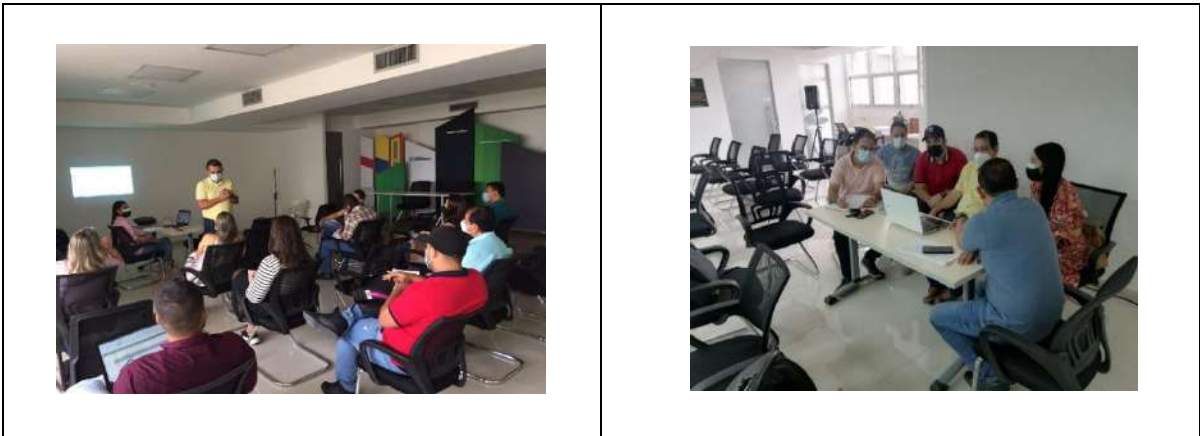


Figura 9.0 socialización y seguimiento a la gestión del riesgo.

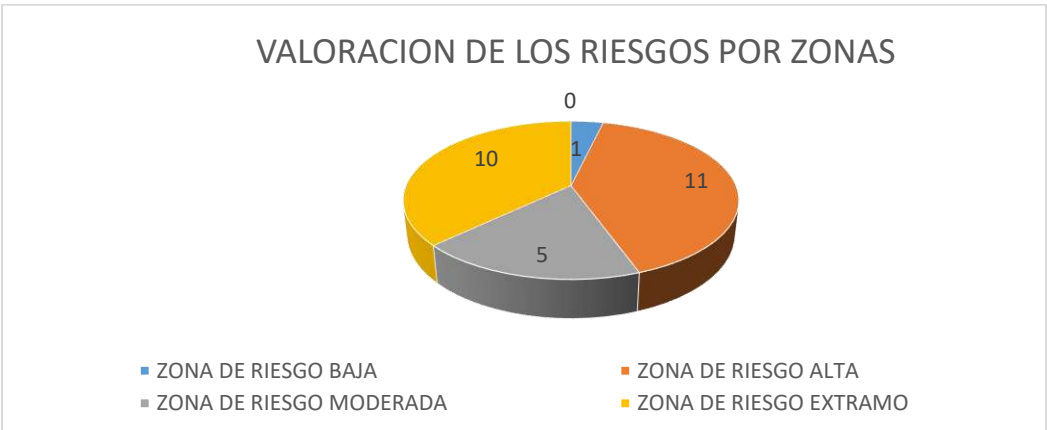


Figura 9.1 socialización y seguimiento

EFICACIA DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS

El programa de auditorías interna se aprobó en el comité de coordinación de control interno, bajo el Acta N°001 realizada el día 1 de febrero de 2021. Se llevo a cabo la ejecución del programa en un 100% en el ejercicio de auditorías internas realizado en la entidad.

EFICACIA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS

En el ejercicio de las auditorías internas, para el año 2021, se ha tomado como referencia las recomendaciones realizadas por parte de ICONTEC, como ente referente en la

certificación actual; en la auditoria de seguimiento realizada en vigencia anterior. Para este ejercicio se auditaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, la cual conto con la participación del Proceso de Mejora Continua y su equipo auditor liderados por el jefe de control Interno. El programa de auditoria se cumplió según la planeación establecida y aprobada en el Comité Institucional de Desempeño en su totalidad con la ejecución de esta en los procesos que se priorizaron en la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Los resultados del ejercicio de la auditoría interna fueron los siguientes:

10.0. ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

Se plantearon acciones de mejora, y acciones correctivas a las no conformidades y acciones de mejora halladas en cada uno de los procesos evaluados, de manera que permitan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de calidad

Dentro del desarrollo de las auditorías internas se identificaron las siguientes acciones por procesos. No conformidades y Acciones de Mejora por Proceso

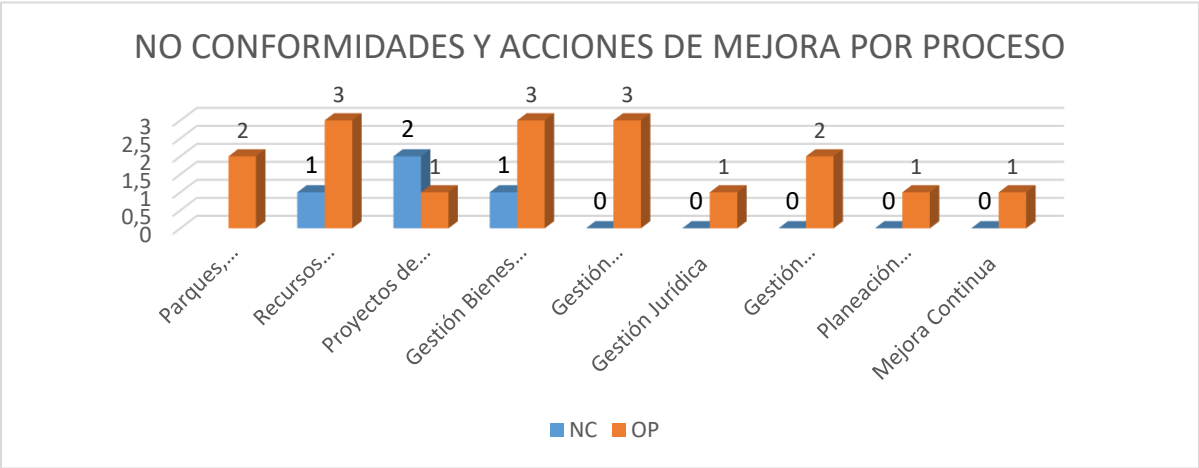


Figura 10.0 Acciones de mejora por proceso

Las auditorías internas dejan como resultado un total de 17 oportunidades de mejora y 4 No Conformidades. De las cuales se han cerrado eficazmente; 14 oportunidades de mejora y 3 No Conformidades.

Se puede concluir la participación en cada una de las áreas respecto a los planes de mejoramiento para cierre de hallazgos para la mejora continua de cada uno de los procesos.

11.0. INFORMES Y SEGUIMIENTOS RENDIDOS EN LA VIGILANCIA

INFORME	NORMA
Seguimiento Funciones del Comité de Conciliación	Ley 678 de agosto 3 de 2001. Decreto 1716 de mayo 14 de 2009.
Seguimiento a los mapas de riesgos institucional.	Ley 87 de noviembre de 29 de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998. Decreto 2593 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006.

	Decreto 943 de mayo 23 de 2014.
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Ley 1474 de 2011 artículo 76. Decreto 2641 de 2012.
Informe Pormenorizado del estado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011, art 9. Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1826 de agosto 3 de 1994. Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Decreto 2539 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006. Decreto 943 de mayo 23 de 2014.
Informe Atención Oficina de Quejas Sugerencias y Reclamos.	Ley 1474 de 2011 artículo 76.
Control Interno Contable	Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de Agosto de 2006. Decreto 1027 de 2007. Decreto 943 de mayo 23 de 2014. Resolución 357 de Julio 23 de 2008.
Informe Pormenorizado del estado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011, art 9. Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1826 de agosto 3 de 1994.
Reportes posibles actos de corrupción.	Ley 1474 de 2011 art 9. Decreto ley 019 de 2012, artículo 231. Se reportan cuando se presente
Evaluación Institucional por Dependencias.	Ley 909 de 2004, artículo 39. Decreto 1227 de 2005 artículo 52.
Seguimiento Planes de Mejoramiento Controles de Advertencia.	Ley 87 de 29 noviembre de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998. Decreto 2593 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005 Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006 Decreto 943 de mayo 23 de 2014.

Se publica en el enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/adi/control-interno-de-gestion/informe-del-estado-de-control-interno> el Informe pormenorizado del Estado de Control Interno en cada periodo.

Se realizaron seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, publicado en el siguiente enlace <https://www.barranquilla.gov.co/adi/plan-anticorrupcion> de la página web de la entidad.



Figura 11.0 Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudad PAAC

Anualmente se efectúa la Evaluación del Control Interno Contable, en la última medición se obtuvo un puntaje de 4,95

12.0. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Para asegurar su mantenimiento, en el año 2021 desde la directriz del proceso de mejora continua y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobaron el programa y planes de auditorías internas con el propósito de verificar la eficiencia, eficacia, veracidad de los controles y resultados que dan cumplimiento a los objetivos misionales, las cuales se realizaron a todos los procesos que pertenecen al sistema de gestión de la calidad de las cuales resultaron planes de mejoramiento para generar mejora continua.

Adicionalmente la entidad viene adelantando con un grupo interdisciplinario, la implementación de la gestión ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo en aras a la integralidad junto al SGA, lo que seguirá garantizando los cumplimientos normativos, legales junto a las metas estipuladas para el cumplimiento y satisfacción de nuestras partes interesadas

La Agencia Distrital de Infraestructura recibió en diciembre del 2021 auditoría externa con el ente certificador ICONTEC para el seguimiento del sistema de gestión con la norma ISO 9001:201, bajo el alcance de Diseño, formulación, contratación y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de protección ambiental de los recursos hídricos, canalización de arroyos y obras de infraestructura para recuperación de los parques públicos del Distrito de Barranquilla. Promover educación ambiental Para protección y cuidados de los recursos hídricos y parques públicos. Mantenimiento y limpieza de los parques públicos recuperados, canales y arroyos. Por la cual durante el ejercicio de auditoria se encontraron cero No conformidades al sistema de calidad implementada.



Figura 12.0 Auditorias por el ente certificador Icontec

13.0. GESTION DEL TALENTO HUMANO

El objetivo de talento humano de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, es generar un ambiente laboral apropiado, que fomente la productividad por medio del compromiso y la motivación y asegurar que el equipo tenga las competencias necesarias en la prestación del servicio. Es por esto, que seguimos avanzando en el Plan Estratégico de Talento Humano, enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de 2017, se actualizó el MIPG) usando la herramienta Furag (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) el cual contiene las rutas de valor con las que se pueden medir la satisfacción, el liderazgo, la formación y la cultura de servicio a la ciudadanía.

Hoy por hoy tiene un porcentaje de avance de 72.3%.

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

1. Calificación total:



Continuamos fortaleciendo el SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), herramienta clave al servicio de la administración pública y de los ciudadanos que permite consolidar, administrar y procesar la información de carácter institucional tanto nacional, como del territorio; esta herramienta permite a la entidad, gestionar todo lo relacionado con el empleo público y planes de talento humano; y así cumplimos con los lineamientos de la Función Pública, desde la plataforma SIGEP, se administra todo lo relacionado con la información de carácter institucional, la planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, talento humano, administración de hojas de vida de nombrados y contratistas, declaración de bienes y rentas; es a su vez, una herramienta de gestión para la toma decisiones del talento humano.

El servicio público es de todos

Función Pública

Seleccionar idioma

A+ A- Buscar

Inicio ¿Qué es? Directorios Cifras Instructivos y Formatos ¿Necesita Ayuda? PQRYD Chat Virtual Ingresar

Servidores Públicos

Contratistas

Entidades Públicas

Se actualizo la información del personal de planta, quienes realizaron sus declaraciones de *bienes y rentas* el pasado 31 de julio, cumpliendo con la obligación de todos los servidores públicos según el Decreto 2232 de 1995. En cada carpeta del funcionario se cuenta con una hoja de control de documentos para registrar todas las novedades que presente cada funcionario, tales como vacaciones, licencias o actualizaciones de formación.

De igual manera se registran de manera transversal la información de las hojas de vida de los contratistas por prestación de servicios, bien sea profesionales o apoyo a la gestión de ADI, manteniendo renovada la información de sus estudios y experiencias laborales.

14.0. GESTION DOCUMENTAL

En cumplimiento de Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI desarrolla en las actividades contempladas en el Plan de Acción de la entidad, basados en el Plan de Gestión Documental.

La organización de los documentos de la entidad en el archivo es de vital importancia para el uso, acceso y consulta de la información que construye la memoria institucional; de tal manera la importancia de la organización de los documentos recepcionados, dándole la aplicabilidad normativa y técnica, reflejada en la cultura archivística, mediante la conformación de los expedientes que surgen a partir de la producción y recepción documental, acorde con las normas archivísticas, los procedimientos y competencias laborales; donde se priorizan los aspectos archivísticos de ordenación y descripción, de tal forma que estén dispuestos y organizados para su consulta.

14.1. MODERNIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL

El área de gestión documental cuenta con el inventario documental sistematizado en un repositorio, por medio de un aplicativo denominado ITS Procesos, mediante el cual permite realizar búsquedas con caracteres asociados generando resultados inmediatos dando ubicación georreferencial, es decir, ubicación en la parte física del archivo central, denotando: estante, entre paño, unidad documental, numero de carpeta en su ubicación, permitiendo una trazabilidad en tiempo real. Desde su implementación y a la fecha se han realizado acciones orientadas a la mejora continua del sistema en cumplimiento a las necesidades organizacionales y normativas tales como:

- Aplicación de la herramienta software ITS, para la elaboración de inventarios y ubicación física de los expedientes.
- Elaboración de Inventarios Documentales a través del Sistema.
- Conformación de expedientes Digitales.
- Administración Digital de expedientes físicos.
- Reporte de conformación y ubicación de los expedientes

Dentro de la gestión documental se aplican normas técnicas que permiten administrar de manera más eficiente los documentos que se producen y se reciben en la entidad, esta gestión está compuesta por diferentes procedimientos como son la clasificación, ordenación, foliación, marcación de carpetas, depuración, transferencias documentales y organización de expedientes, los cuales se encuentran organizados y ubicados según la parametrización debidamente custodiada y protegida.

La mejora continua fortalece el proceso documental desde la perspectiva de la aplicación de los planes de mejoramiento en concordancia con calidad y los seguimientos por el equipo auditor, en pro de la mejoras institucionales teniendo como carta de navegación la actualización de los instrumentos archivísticos correspondientes al Plan Institucional de Archivos -PINAR y el Programa de Gestión Documental, -PGD para garantizar la eficiencia y eficacia, selección y conservación de los documentos que tienen carácter permanente,

éstos conformarán el patrimonio documental de la entidad y serán un valioso aporte a la construcción de la historia institucional.

14.2. PLAN DE ACCION DOCUMENTAL

ACCION	ACTIVIDADES
- Clasificación y custodia de la información recibida por la entidad con el fin de asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Documental. - Mantener y conservar los documentos de la Entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en las TRD. - Eficiencia administrativa y cero papel.	Clasificar, codificar y conservar según las Implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), así como la organización documental para acceder de manera física a los expedientes en concordancia con los instrumentos de control (FUID). Seguimiento a los archivos de gestión para verificación y control de aplicación de las TRD. Monitoreo constante para preservar la documentación bajo los parámetros de conservación Documental SIC. Trabajar en armonización con la Política de Gestión enfocada a Cero Papel, manejo de residuos y cuidado del medio ambiente.
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DEL LIBRO PISO 4	Plan de mejoramiento continuo de la infraestructura del archivo central de la entidad y planes constantes para la protección y preservación y custodia del acervo documental de la entidad, según Ley 594 de 2000 articuladas con MIPG arrojando un avance significativo en la gestión ante el FURAG con un porcentaje 75.6
Mantener y conservar el archivo central	



ACCION	ACTIVIDADES
- Clasificación y custodia de la información recibida por la entidad con el fin de asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Documental. - Mantener y conservar los documentos de la Entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en las TRD. - Eficiencia administrativa y cero papel.	Clasificar, codificar y conservar según las Implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), así como la organización documental para acceder de manera física a los expedientes en concordancia con los planes y proyectos de los instrumentos archivísticos. Se realizaron charlas de socialización y visitas de seguimiento a las diferentes áreas como mecanismo de monitoreo a los archivos de gestión para verificación y control de aplicación de las TRD. Se realizaron acciones para bajar el consumo de papel,

Clasificación y custodia de la información producida y recibida en la entidad con el fin de asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Documental, aplicando los planes y proyectos inmersos en los diferentes instrumentos archivístico.

Nuestro Archivo se encuentra organizado, señalizado, denotando Estante, entepaño, unidad, carpeta. Toda esta organización y ubicación nos la permite la herramienta con la que contamos el Software ITS PROCESOS que ha sido de gran ayuda aportándole un plus extra a todas las actuaciones archivísticas de la entidad.



Figura 142.0 Archivos de gestión

Monitoreo constante para preservar la documentación bajo los parámetros de conservación Documental SIC.



Figura 142.1 Monitoreo para la preservación de los documentos.



14.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Hemos evolucionado en la gestión de archivo con soporte de papel, al diligenciamiento de archivos electrónicos, es decir archivos con documentos físicos y soporte en medios digitales que respaldan la integridad de la información. La entidad le apuesta llegar a la gestión 100% digital minimizando el consumo de papel, trabajar en armonización con la Política de Gestión enfocada a Cero Papel, manejo de residuos y cuidado del medio ambiente.

15.0. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

La **Agencia Distrital de Infraestructura –ADI**, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompraeficiente.gov.co mediante Decreto Ley 4170 de 2011; el cual unifica criterios y reglas tanto para compradores como proveedores que pretenden contratar con el estado, garantizando el buen manejo y destinación de los recursos públicos a través de la transparencia en los procesos de compra y contratación, entre los cuales se encuentran la contratación de personal por servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, de suministros y de obras e interventorías. Los anteriores adquiridos mediante los diferentes procesos de contratación y reglas establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015, entre los cuales se encuentran la Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección de Mínima Cuantía y diferentes medios de Selección Abreviadas según la necesidad de la entidad.

Es de aclarar que previo a la entrada en vigor de la obligatoriedad para el uso del SECOP 2, para las entidades Autónomas y Descentralizadas cuya característica hace parte la Agencia Distrital de Infraestructura, la misma adelantó en el SECOP 1, la gestión precontractual y contractual de cada uno de sus procesos de compra necesarios para apoyar la gestión de los planes, programas y proyectos que adelanta en pro de la consecución de sus objetos misionales. Dentro los cuales sobresalen la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en distintas áreas a través de la contratación directa; La contratación de obras de reparaciones menores adelantadas en los parques, bulevares y espacios públicos en distintas localidades de la ciudad de Barranquilla, a través de la modalidad de selecciones abreviadas y por último la contratación de suministros con diferentes componentes que coadyuvan a la entidad a poder desarrollar las actividades que requiere realizar dentro de cada uno de los procesos que se adelantan en el marco de lo administrativos y objetos misionales implementados por la ADI por medio de procesos de Selección de Mínima cuantía y selecciones abrevias por subasta inversas. Todo lo anterior teniendo en cuenta lo relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) publicado por la entidad en el SECOP 1 para la vigencia.

Así pues, con relación a lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura hasta el día 30 de junio del 2021, suscribió un total de 1133 contratos a través de la plataforma SECOP 1 y desde la el 01 de julio de 2021 fecha entrada en vigencia de la obligatoriedad del uso del SECOP 2, la entidad suscribió un total de 1079 contratos, para una suma total de 2012 contratos suscritos para la vigencia 2021.

16.0. IMPLEMENTACION DEL SECOPII

De igual modo, teniendo en cuenta las directrices y políticas impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través de la circular 001-2021 del 10 de febrero del 2021, sobre la obligatoriedad del uso del SECOP 2, a partir del 01 de julio del 2021. A si pues, la Agencia Distrital de Infraestructura llevó a cabo las gestiones necesarias internas para la implementación de esta nueva herramienta para adelantar cada uno de los procesos de contratación pública que se requirieran llevar a cabo a partir de la entrada en vigor de la fecha impartida por Colombia compra.

En consecuencia, se han adelantado sesiones de formación a los funcionarios y asesores en los temas relacionados con el uso de la plataforma transaccional, incluyendo el curso de formación brindado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA- ADI se ha dotado de personal asesor específico en la gestión y administración de la plataforma, para así gestionar la formación y el uso adecuado de la plataforma por parte de todo el personal que interviene en la gestión contractual, garantizando con ello el fortalecimiento del proceso al interior de la Agencia.

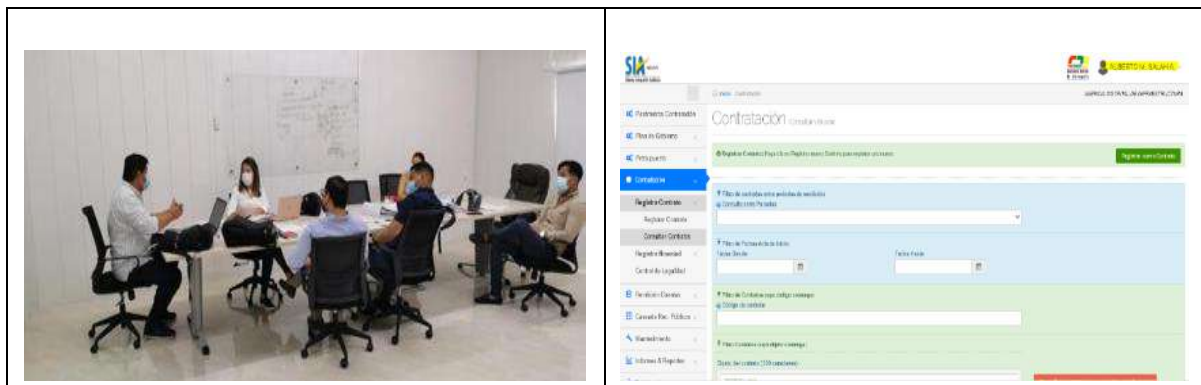


Figura 16.0 Formación en la implementación de la plataforma.

17.0. GESTION DEL PROCESO EN LA TIENDA VIRTUAL TVEC

Seguido a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación a través del Decreto 310 del 25 de marzo del 2021, emitiendo el Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

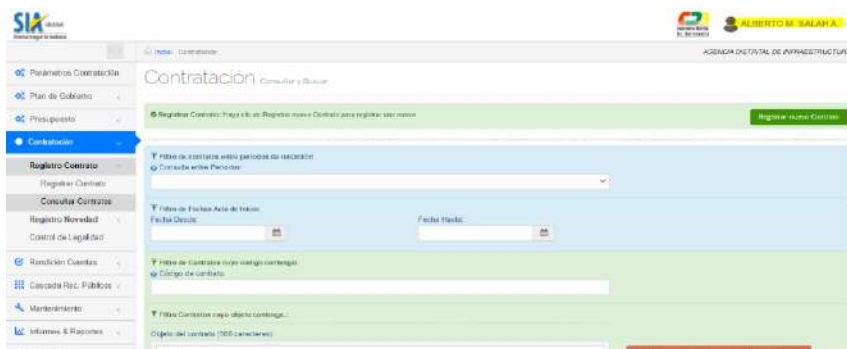
Que para Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Es de resaltar, que antes y durante la entrada en obligatoriedad del uso de los

Acuerdos Marcos de Precios implementados por Colombia compra Eficiente, la Agencia Distrital de Infraestructura ha adelantado la adquisición de algunos servicios ofertados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVC), como lo compra de combustible, la compra de Equipos Técnicos tecnológicos y Periféricos (ETTP), así como la compra de antivirus para el fortalecimiento de la gestión administrativa y protección de datos de la entidad.

18.0. RENDICION AL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS -SIA OBSERVA

Siguiendo el cumplimiento a la Resolución 008 de 27 de octubre de 2015 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, la cual, adopta en el SIREL, el aplicativo SIAOBSERVA, para la rendición electrónica de la contratación, y los soportes generados tanto en la etapa precontractual, contractual y de liquidación, así mismo se da cumplimiento a la Resolución N° 0410 de 28 de junio de 2016 de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, la cual establece la rendición en los tiempos estipulados.

La información allí registrada fue verificada, consolidada y definitiva, de acuerdo con lo suscrito contractualmente por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura.



Seguido de lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura reportó la gestión contractual realizada durante los periodos y meses del año 2021, cumpliendo en un 97% en el cargue de los documentos requeridos en los contratos rendidos durante la presente vigencia.

Así pues, se realiza de manera oportuna el reporte de la información presupuestal y contractual de la entidad la cual incluye datos como: (información básica del contrato, rubros asociados al contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, identificación del contratista, supervisores del contrato, fechas registradas, novedades – adiciones y/o prórrogas, cesiones, terminación y demás aspectos contractuales.), cumpliendo cabalmente con **La Ley 1712 de 2014**, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RENDIDA POR LAS ENTIDADES VIGILADAS DEL ENTE DE CONTROL: AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA 2021

Entidad	Nro. docs Requeridos	Nro. docs Reportados	Nro. Contratos Rendidos	Indicador de cumplimiento
ADI	8215	7979	1714	97.13%

19.0. SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI ha implementado medidas y procedimientos en aras de promover y mantener la salud de los funcionarios durante la ejecución de sus actividades y ante la eventual pandemia por el SARS-CoV-2 la entidad aplica los protocolos de bioseguridad bajo las disposiciones expresadas en el decreto 777 de 2021.

Para el contrarrestar los riesgos que comprometen la seguridad y salud de los funcionarios derivados de las actividades propias de sus funciones, se realizaron las siguientes acciones:

19.1. PLAN DE VACUNACION Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



Figura 19.1.0 Socialización al plan de vacunación

En Colombia el 17 de febrero de 2021 inicio del Plan Nacional de Vacunación contra el Sars-Cov-2 definido dentro del Decreto 109 del 29 de enero de 2021.

Ante el inminente inicio del Plan Nacional de Vacunación la entidad emprendió la campaña para la promoción de la vacunación con los funcionarios de la entidad

- Metas del gobierno central en torno a la vacunación.
- Lotes de vacunas adquiridas por farmacéutica.
- Forma de actuar de la vacuna.
- Proceso de postulación y actualización de datos para vacunación.
- Etapas de vacunación definidas en el Plan Nacional de Vacunación.
- ¿Cómo saber si soy beneficiario?
- Respuesta a las dudas de los funcionarios sobre la vacunación.

19.2. SEGUIMIENTO A VACUNA DE FUNCIONARIOS

#	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA NACIMIENTO	EDAD	NÚMERO DE TELEFONO	DIRECCION	OBSERVACION	DOSIS
1	CARLOS PEÑA NAVAS	7416131	10/5/1942	77	3106325702	CRA 56 # 94 - 84	VACUNADO	COMPLETA
2	RICARDO ANTONIO MARTINEZ FONSECA	7418416	3/5/1942	77	3156847808	CRA 47 # 72 - 81	VACUNADO	COMPLETA
3	EDUARDO ENRIQUE CONDE BADILLO	7416343	1/5/1943	77	3002769372	CRA 22D # 64-234	PENDIENTE POR TEST DE ALERGIA	
4	JORGE ENRIQUE TURIZO MEDINA	7431742	7/31/1946	74	3008291156	CALLE 24 # 9 - 128	VACUNADO	COMPLETA
5	EUFRACIO ALVARADO PONTON	7465012	11/15/1949	71	3008523468	CRA 8CSUR # 47 - 64	VACUNADO	COMPLETA
6	GERARDO ANTONIO GARCIA ANGULO	7441754	7/24/1949	71	3014412615	CALLE 93 # 72 - 71	VACUNADO	COMPLETA
7	JAIRO JAVIER ABELLO FUENMAYOR	7465524	6/12/1949	71	3008462559	CALLE 11B # 9 - 46	COVID 08/24	
8	LUIS ALFONSO BULA RODRIGUEZ	7446500	7/3/1949	72	3017246908	CRA 29 # 36 - 31	VACUNADO	COMPLETA
9	LUZ MARY LONDOÑO	22387718	6/16/1949	71	3046233902	CALLE 77 # 38D - 103	VACUNADA	COMPLETA
10	ERASMO CONTRERAS PUERTA	7482427	7/11/1950	70	3242373651	CALLE 102 # 8F - 50	VACUNADO	COMPLETA
11	JOSE AGUSTIN CARPIO DE LAS SALAS	3747520	8/6/1950	70	3003179684	CALLE 11 # 12 - 45	VACUNADO	COMPLETA
12	JOSE LUIS DONADO BOVEDA	7452501	1/13/1950	70	3008489853	CALLE 45B # 20 - 127	VACUNADO	COMPLETA

19.3 PRUEBAS PARA LA DETECCION DE SARS CoV-2

Con el objetivo de realizar control de la aparición o contagio de la enfermedad por el Sars-CoV-2 en la entidad se ejecutaron pruebas preventivas para la detección temprana de la misma. Las pruebas se realizaron a funcionarios que pudieron tener contacto con un posible C19 positivo.

Las pruebas se gestionaron por SST con la Secretaria Distrital de Salud y se realizaron en las instalaciones de la entidad.

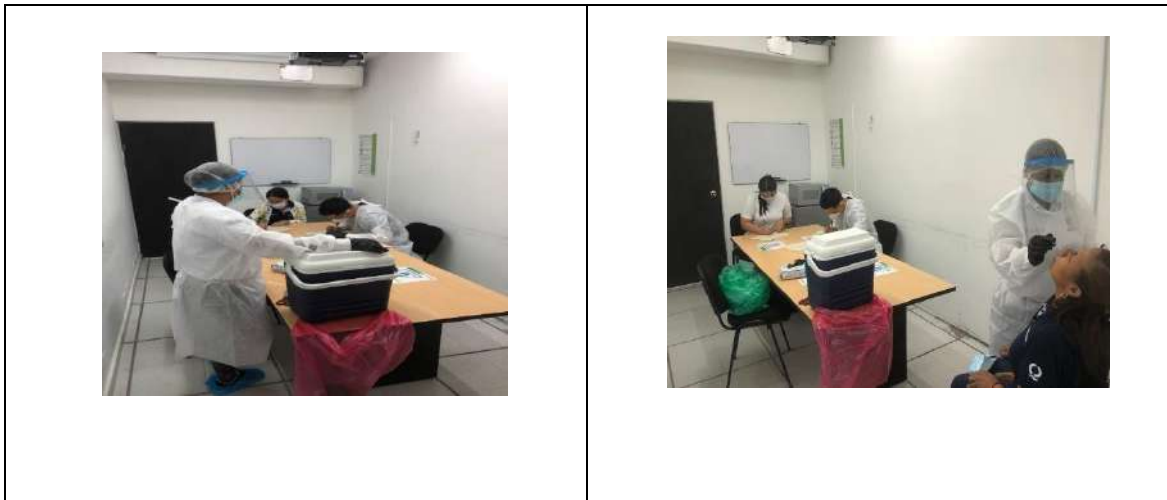


Figura 19.3.0 Monitoreo para la preservación de los documentos.

19.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Ante la problemática global derivada por la presencia del Sarc-CoV-2 la Agencia Distrital de Infraestructura ha suministrado a los funcionarios empaques con protectores nasobucales con el objetivo de fomentar su uso y además se dicta una charla del correcto uso del protector naso-bucal y su importancia para la prevención del contagio de la enfermedad.

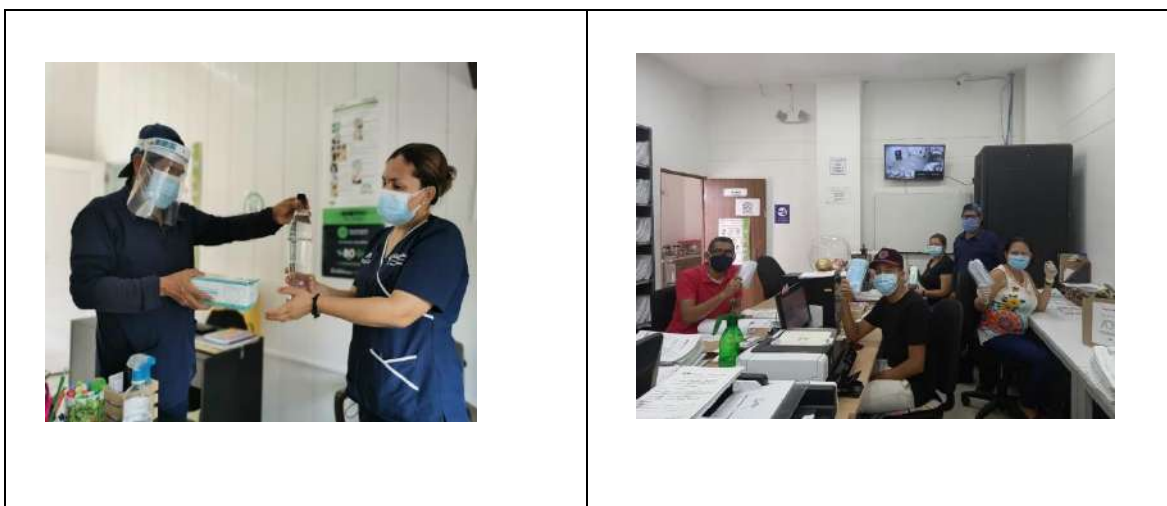


Figura 19.4.0 Dotación de elementos de bioseguridad.

19.5. INSPECCION Y ACOMPAÑAMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RIESGO

Las actividades que generan un nivel de riesgo mayor como son cortes de setos en vías públicas y limpieza de rejillas y arroyos se realizan bajo la supervisión del equipo de seguridad y salud en el trabajo y se garantizan todas las condiciones de seguridad.



Figura 19.5.0 Dotación de elementos de bioseguridad.

19.6. EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia de 2021 fijo una meta de cumplimiento del 85%, el cual se ejecutó de manera conforme y se alcanzó con la meta dispuesta.

Las actividades que permitieron el cumplimiento se pueden evidenciar en los puntos anteriores referentes a seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, en el documento no están dispuestas todas las actividades ejecutadas por el SG-SST.

A continuación, se puede observar la gráfica de cumplimiento del SG-SST:

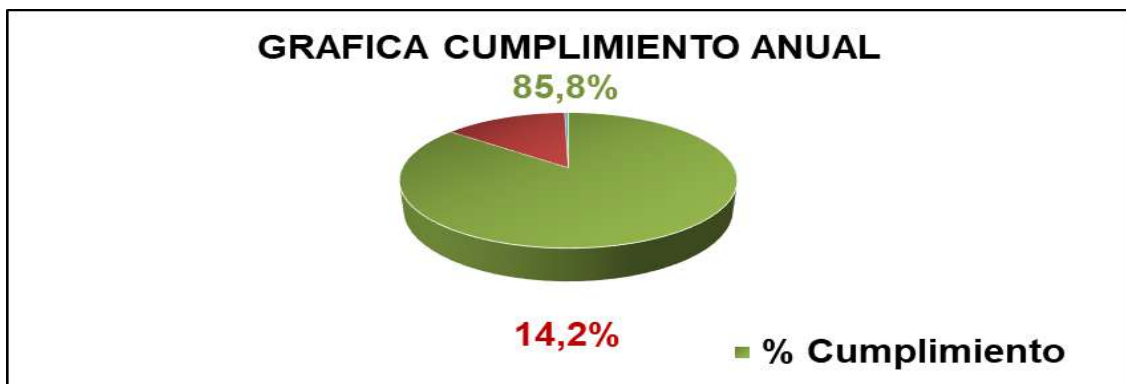


Figura 19.6.0 Cumplimiento del SG -SST

Las actividades programadas por mes tuvieron el siguiente comportamiento:

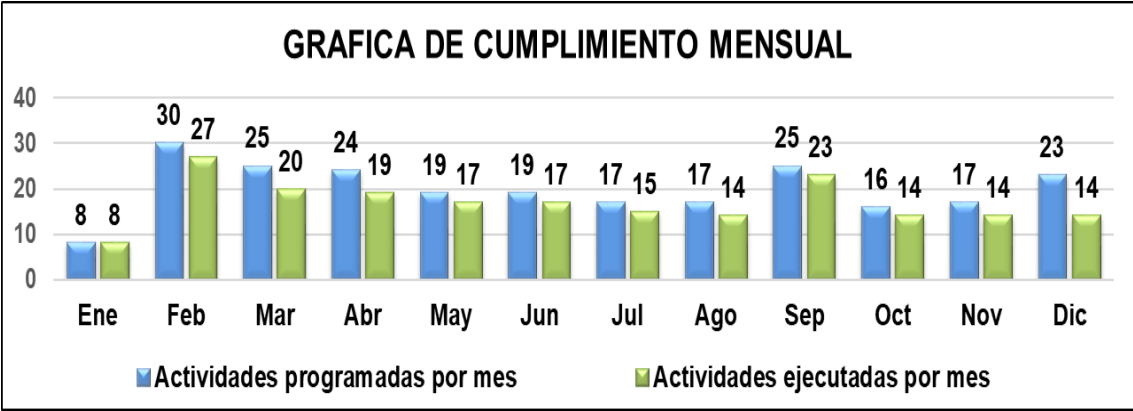


Figura 19.6.1 Cumplimiento de las actividades programadas.

20.0. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Durante la vigencia, se continuó con la ejecución de las actividades contratadas en el programa “Barranquilla sin Arroyos”, del plan de desarrollo las cuales tienen con objetivo recuperar los componentes del sistema hídrico mediante la adaptabilidad como parte fundamental de la planeación de los proyectos hidráulicos. Basado en esta política y con el apoyo del Consejo Distrital, se contrató la solución concreta, definitiva y organizada, de seis importantes arroyos de la ciudad. Arroyo de la Carrera 21, Arroyo La Felicidad, Arroyo de la carrera 65, Arroyo de la calle 75 y 76, Arroyo de la calle 91 y 92 y Arroyo Hospital. Las obras contratadas en los Arroyos de la Calle 91y 92 y Arroyo de la calle 75 y 76, fueron terminadas en la vigencia anterior, a continuación, presentamos es estado de avance de las obras de canalización y reconstrucción vial que siguieron en ejecución durante la presente vigencia:

20.1. ARROYO DE LA 21 CONTRATO FROIH 668

- RECONSTRUCCION VIAL Y CANALIZACION DEL ARROYO DE LA CARRERA 21 ENTRE CALLE 53D Y CALLE 30 INCLUIDOS SUS AFLUENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.



Figura 20.1.0 zona de reconstrucción vial y canalización de la Cra 21 entre la calle 30 a la 53d

En el arroyo de la carrera 21 se encuentra ejecutado la totalidad de la canalización de las obras, 3719,76ml de canalización en la carrera 21 entre la calle 30 hasta la calle 53D, y los afluentes jardín botánico y el de la calle 47B, además se han construido 58,743,20 m2 de pavimento en la carrera 21 hasta la calle 53D, en el afluente jardín botánico hasta la

carrera 14 con calle 40 y afluente de la calle 47B hasta la carrera 20, durante la presente vigencia, se adelantaron trabajos de subterranización de redes, instalación de alumbrado público, subterranización de red baja tensión, actualmente se encuentra suspendido dado que se requieren que el operador del servicio eléctrico de libranzas en el servicio para terminar los trabajos eléctricos.

Longitud canalizada: 3.719,76ml

Inversión Obra: \$ 163.871.009.386,12

Fecha de Terminación: mayo de 2021 (suspendido)

Barrios Beneficiados: El Valle, Villate, Buena Esperanza, Pumarejo, Los Andes, El Carmen, La Victoria San José, Boyacá y la Alboraya.

Población beneficiada: localidades Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente - 350.000Habitantes.

Porcentaje de ejecución 99%



Figura 20.1.1 Construcción de nichos de gabinetes, intersección de la Cra 17 con la Cl 40

20.2. ARROYO FELICIDAD CONTRATO FROIH 968

- RECONSTRUCCION VIAL Y CANALIZACION DEL ARROYO DE FELICIDAD DESDE LA CARRERA 41 CON CALLE 63B HASTA LA CALLE 48 CON CARRERA 54 INCLUIDO AFUENTE DE LA CALLE 52 CON CARRERA 38 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



Figura 20.2.0 zona de reconstrucción vial y canalización de la Cra 41 y Cra 54 entre Cl 48 hasta la Cl 63b

Arroyo La Felicidad, se encuentra ejecutada la canalización 4100 ml de boxculvert en concreto en calle 48 entre carreras 54 y 44, carrera 44 entre calles 48 y 51, calle 51 entre carreras 43 y 44, carrera 43 entre calles 51 y calle 63B, calle 63B entre carreras 43 y 41 (siete Bocas) y calle 54 entre carreras 43 y 38 y lo que se ha denominado el afluente Il felicidad que va en la calle 54 entre carreras 38 y 35, carrera 35 entre calles 54 y 55, calle 55 entre carreras 32 y 35, carrera 32 entre calles 55 y 56, calle 56 entre carrera 27 y 32, carrera 27 entre calles 56 y 57. Durante la presente vigencia se realizó la construcción del boxculvert entre la calle 54 con carrera 37 hasta la calle 57 con carrera 27, un km de canalización, se pavimentaron 5.970 m² de pavimento para completar la cantidad total 47.170 m² de pavimento en calle 48 entre carreras 54 y 44, la carrera 44 entre calles 48 y 51, calle 51 entre carreras 43 y 44, carreras 43 entre calles 51 y 63B, calle 63B entre carreras 43 y 41 y en la calle 54 entre carrera 43 y 38, en la calle 54 entre carreras 38 y 35, carrera 35 entre calles 54 y 55, calle 55 entre carreras 35 y 33, se trabajó además en subterranización de redes, urbanismo y luminarias, de la primera fase de canalización. Se construyó el boxculvert para la canalización del afluente de la carrera 38 con calle 52, afluente necesario debido a su gran caudal y la importancia de la calle 54 y carreras 33 y 30 para la conectividad vial, la construcción del canal se realizó de manera simultánea en cuatro frentes de obra, se utilizó como estructura de contención del terreno pilotes en concreto, también se hizo necesario la relocalización de tuberías de agua potable de gran tamaño y red de alcantarillado.

Longitud a canalizada: 4.100 ml

Inversión obra: \$ 198.298.760.042

Fecha de Terminación: marzo de 2022

Barrios Beneficiados: Barrio recreo, Boston, el rosario, barrio abajo, los Andes, Nueva Granada, los Pinos, Lucero y Santo Domingo Sabio

Población beneficiada: Localidad Norte Centro, 320.000 Habitantes.

Porcentaje de ejecución: 93% (se tiene en cuenta la adición del un km de canal)



Figura 20.2.1 Construcción de canal, Boxculvert, demolición de pilote y fundida de pavimento.

20.3- ARROYO CRA 65 CONTRATO FROIH 933

RECONSTRUCCION VIAL Y CANALIZACION DEL ARROYO DE LA CARRERA 65 DESDE LA CALLE 62 CON CARRERA 47 HASTA LA CARRERA 65 CON VIA 40 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



Figura 20.3.0 zona de reconstrucción vial y canalización Cra 65 y Cra 47 desde la Calle 62

En el arroyo que se ha denominado de la carrera 65, el cual entrega sus aguas al box de la vía 40 con carrera 65, se encuentra canalizado 2.300 ml, desde este punto hasta la calle

62 con carrera 45, así mismo los 24.500 m² de pavimento a lo largo de la obra, durante la presente anualidad se ejecutaron trabajos en zona de andén subterranización de redes, andenes, se encuentra pendiente de ejecución reubicación de algunas redes eléctricas, obras pendientes de libranzas por parte del operador, también se encuentra pendiente la construcción tramo de canal para empalmar carrera 65 con vía 40, el contrato actualmente se encuentra suspendido.

Longitud para canalizar: 2.300ml

Inversión obra: \$105.684.457.586

Fecha de terminación: abril 2021 (suspendido)

Barrios Beneficiados: Barrio Boston, prado, modelo.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro, 250.000 Habitantes

Porcentaje de ejecución: 99%



Figura 20.3.1 Detalles en zonas de andenes, revisión de tuberías de alcantarillado y construcción de registro

21.4. ARROYO HOSTIPAL CONTRATO FROIH 899

RECONSTRUCCION VIAL Y CANALIZACION DEL ARROYO DE HOSPITAL DESDE LA CALLE 44 CON LA CARRERA 29 HASTA LA CARRERA 35 CON LA CALLE 17 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



Figura 20.4.0 zonas de reconstrucción y canalización del arroyo de hospital

En el arroyo Hospital, se han canalizado 2.856 ml en la carrera 35 entre el caño de la ahuyama y la calle 38, en la calle 38 entre carreras 33 y 35, en la carrera 33 entre calles 38 y 40, calle 40 entre carrera 33 y 32, carrera 32 entre calles 40 y 41, calle 41, entre carrera 32 y 31, carrera 31 ente calles 41 y 42, calle 42 entre carreras 31 y 29, carrera 29 entre calles 42 y 44 y calle 44 entre carreras 29 y 27. se ha construido a la fecha más de 16.450 m2 de pavimento, además de 2.400 m2 de tapa que boxculvert que sirven de capara de rodadura. Durante el periodo se terminaron las obras de canalización, pavimento, redes de acueducto y alcantarillado, subterranización de redes. En la presente anualidad no se han presentado eventos de desbordamientos, se realizaron trabajos de encausamiento de las aguas en su entrega en el caño, y trabajos de limpieza permanente del canal y de las estructuras de captación, se trabajó en nivelación de algunas viviendas en el barrio rebolo cuyo nivel de piso quedó inferior al nivel de la tapa del canal, lo cual dificultaba la evacuación de las aguas durante los eventos de lluvias.

Longitud para canalizar: 2.856 ml
Inversión obra: \$ 127.950.885.503
Fecha de terminación: diciembre de 2021
Barrios Beneficiados: Barrio Chiquinquirá, San Roque, Rebolo.
Población beneficiada: Localidad Sur Oriente, 250.000 Habitantes
Porcentaje de ejecución: 99%



Figura 20.4.1 Limpieza de estructura del caño, viviendas intervenidas, instalación de postes, limpieza de estructura de captación.

20.5. ARROYO EL SALAOII CONTRATO ADI -1131

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO HIDRAULICO Y AMBIENTAL DEL ARROYO EL SALAOII ENTRE EL K0+ 000 AL K2+ 240 – REHABILITACION DE LA SECCION HIDRAULICA DEL CANAL Y SU REVESTIMIENTO EN CONCRETO RIGIDO ENTRE EL K1 + 034 AL K2 + 240 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

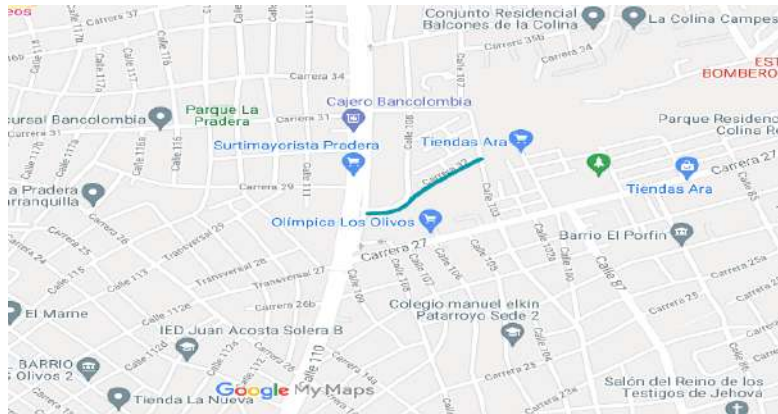


Figura 20.5.0 zonas de reconstrucción y canalización del arroyo de hospital

Reemplazo de la colchoneta reno por una estructura de sección rectangular en concreto reforzado con mayor capacidad hidráulica que la existente entre el k1+977 y el k2+240. Contempla limpieza y aplicación de matamalezas en todo el canal.

Fundada de 80 metros lineales de canal correspondientes al total de las obra a ejecutar que son 250 ml de canalización.

Sección hidráulica diseñada con base en estudio de caudal reciente.

Se realiza construcción de gaviones en la margen lateral derecha del afluente de villas del rosario como protección al talud del canal con el fin de impedir la sedimentación del mismo; y disminuir la capacidad de inundación del sector en grandes precipitaciones.

Limpieza y aplicación de matamalezas; retiro de toda la colchoneta reno, excavación, construcción de estructura de sección rectangular de e=0,30m en concreto reforzado, relleno con material seleccionado y construcción de barandas en concreto.

Longitud para canalizar: 250 ml

Inversión obra: \$5.000.000.000

Fecha de terminación: febrero 2022

Barrios Beneficiados: El Eden, La Pradera.

Población beneficiada: Localidad Sur Occidente

Porcentaje de ejecución: 90%



Figura 20.5.1 zonas de reconstrucción y canalización del arroyo de hospital

21.0. PROYECTOS VIALES

En materias de proyectos de Infraestructura Vial la Entidad continua desarrollando los proyectos contratados en el plan de Desarrollo, Barranquilla imparable, en el cual se desarrolló la Política Movilidad para la Gente, con el fin de realizar las actuaciones administrativas que permitieran priorizar los desplazamientos de las personas en medios no motorizados y el transporte público, sobre los otros métodos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles. Para mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial, aplicable a conductores de todos los modos de transporte y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito, con el fin de mejorar la seguridad vial se consideró necesario y oportuno desarrollar el proyecto “ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial y modernización y expansión del alumbrado público del Distrito de Barranquilla.

En desarrollo de dicho programa se identificaron los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requerían ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

A continuación, se describen los proyectos de construcción y optimización de la infraestructura vial que se continúan desarrollado por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en el periodo del presente informe:

21.1. MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110



Figura 21.1.0 Recuperación vía 40

El tramo vial corresponde al trayecto final de la denominada Vía 40, comprendido entre la calle 85 y su intersección final con la Avenida Circunvalar. La Vía 40, tiene su inicio en la calle 30 en la intersección con la carrera 46 Avenida Olaya Herrera y finaliza en la intersección con la Avenida Circunvalar, intersección solucionada mediante una glorieta recientemente construida. La Vía 40 sigue un trazado sur norte sensiblemente paralelo a la margen izquierda del Rio Magdalena, cruzando en su recorrido la principal Zona Industrial de la Ciudad. Durante el periodo del presente informe el contratista trabajó en obras eléctricas para subterranización de redes, mejoramiento del alumbrado público.

Área a pavimento a construida: 47.700 m2 aproximadamente

Inversión: \$51.144.436.407,76

Plazo de Ejecución: diciembre de 2020 (Terminado)

Barrios Beneficiados: Las Flores, San Salvador, San Marino.

Población beneficiada: Localidad Riomar.

Se han construido 47.700 m2 de pavimento y 1500 ml de canales, se ha avanzado en un 100% de ejecución.





Figura 21.1.1 Instalación de cables eléctricos, Instalación de conectores sumergibles y conectores Split Bolt, cambio de luminarias peatonales.

21.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23

La vía de la cordialidad es una de las bifurcaciones de la troncal del caribe en Barranquilla y la prolongación de la calle 47 (la cual después de la carrera 14 se convierte en calle 56 y hacia el barrio El Bosque hasta la avenida circunvalar se convierte en la carrera 6. Según el decreto 0949 de 2013, esta vía se encuentra en marcada entre las vías correspondientes a la Categoría I y son las vías que comunican al Distrito de Barranquilla con otros centros urbanos, caracterizadas por la circulación de alto volumen vehicular, tráfico pesado y por las altas velocidades.



Figura 21.2.0 Localización de proyecto vía Cordialidad hasta murillo

El proyecto contempla la intervención de 5.2 Km desde la AV. Circunvalar (K0+000) hasta la Carrera 23 (K5+200), consiste en la ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1.0) metro de ancho y andenes variables, incluye además la subterranización de redes de baja tensión y de voz y dato, como también la construcción de obras hidráulicas para el manejo de las escorrentías pluviales de la vía.

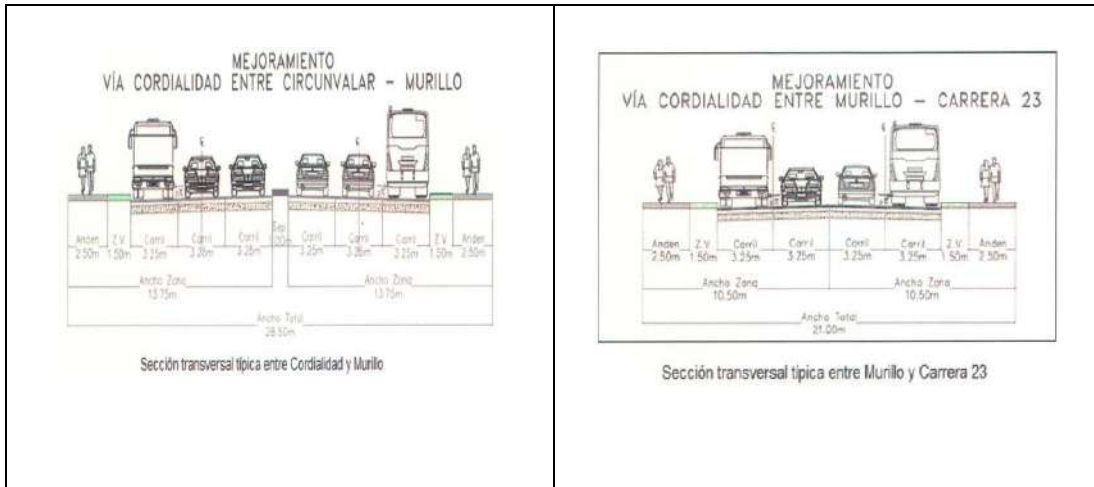


Figura 21.2.1 Mejoramiento vía Cordialidad

El proyecto se dividió en tres tamos, para su ejecución: Tramo I desde Avenida Circunvalar hasta Calle 74ª y Tramo II desde Calle 74A hasta Carrera 18, Tramo III desde la carrera 18 hasta la carrera 23.

Área de pavimento a construir: 84.606 m2 aproximadamente

Inversión: \$ 110.595.126.151

Plazo de Ejecución: diciembre 2021

Barrios Beneficiados: Cevillar, El Carmen, Villate, La Ceiba, Los continentes, El santuario, La sierrita, El Romance, California, San Luis, Las Américas, Villa San Pedro.

Población beneficiada: Localidad Suroccidente, Localidad Metropolitana.

Actualmente se ha pavimentado 69.550 m2 en pavimento de espesor 30 cms y 20cms, de los cuales 37.350 m2 correspondiente al tramo 1 entre Circunvalar y calle 74A, y 32.200 m3 en el tramo 2 entre calle 74ª y carrera 13, el contrato se ha ejecutado en 67% del valor total contratado, además del pavimento también se han construidos canales y ampliación de boxculvert en arroyo Gardenia, sierrita y arroyo Santo Domingo que han mitigado los problemas de inundación en la zona.

Paralelo a la ejecución de las obras se adelanta la adquisición de predios, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR.





Figura 21.2.2 Conformación de andenes, construcción de pavimento, construcción de muro de contención, banco ducto para instalación de redes, sumideros para el manejo de las escorrentías pluviales.

21.3 CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12^a

El tramo de la avenida circunvalar comprendido entre la carrera 38 y la carrera 13 es una vía con uso de suelo mixto, es decir, a lo largo de su trayectoria se pueden encontrar zonas de uso residencial, pequeñas y medianas industrias y comercios, estaciones de servicio, parques industriales, entre otros; ausencia de entidades educativas y lugares de esparcimiento público; dado al alto flujo desarrollado sobre la circunvalar, se presentan altas demoras en los accesos transversales a esta debido a que las personas tienen que espera mucho más tiempo para tener una brecha mínima con la cual acceder de forma segura al corredor; así mismo la avenida circunvalar presenta altos índices de accidentalidad y presencia de altos volúmenes peatonales, las malas condiciones de infraestructura de los andenes no permiten que los peatones transiten de una manera adecuada dentro del corredor. Por otra parte, para el tránsito de ciclistas no se presentan ciclo rutas que mejoren la calidad de viaje de los usuarios de bicicleta y aumente la seguridad vial del corredor en general.

Debido a las condiciones del corredor se proyectó la Construcción de calzadas de servicio en cada sentido con 2 carriles de 3.5 m cada lado de la vía existente Y 2 Retornos a nivel, los cuales funcionarán espalda con espalda, los cuales estarán ubicados en la carrera 28c y en la carrera 12a. En total se consideran necesarios dos accesos y dos salidas por sentido al carril de servicio, al igual que un nuevo alumbrado público y subterranización de redes de baja tensión y telecomunicaciones, debido a la alta demanda de usuarios ciclistas sobre el corredor se plantea igualmente la construcción de una ciclovía disponiendo así de carriles exclusivos, la ciclovía se encontrará a nivel de anden y estará separada mediante tachas metálicas, dispositivos verticales reflectivos para garantizar una correcta

segregación y la seguridad de los ciclistas, igualmente la construcción de 4 puentes peatonales, manejo de las aguas y regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas, amoblamiento urbano y señalización de las vías.

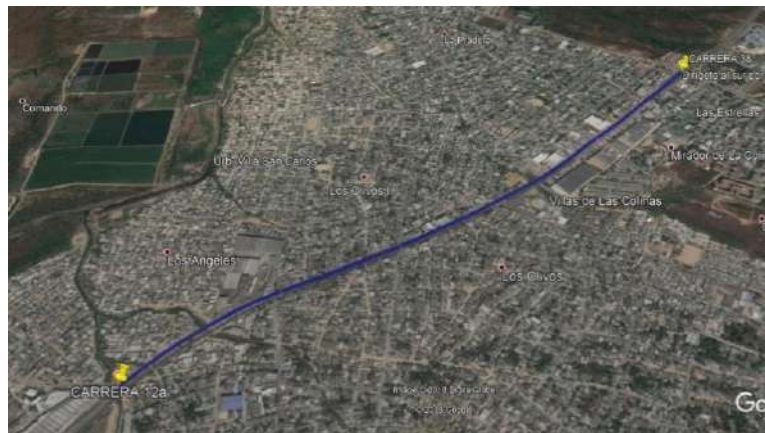


Figura 21.3.0 Proyección de la avenida circunvalar entre carrera 38 y 13

En materia de urbanismo, se construirán con andenes de 3 metros en promedio para un área aproximada de intervención de 26.570 metros cuadrados; se subterranizarán redes de baja tensión y de telecomunicaciones e instalará nuevo alumbrado público con luz LED y se sembrarán aproximadamente 866 árboles a través del programa de Siembra.

Para garantizar la seguridad de los peatones se construirán tres puentes peatonales en el cruce de la Circunvalar con: Carrera 34, Carrera 27, Carrera 26 y Carrera 12^a

A continuación, se describen las principales características técnicas y geométricas de las obras previstas:

Longitud de la Vía Circunvalar a intervenir: 2.06 Km.

Ancho de calzada de servicio: 7 metros.

Ancho de ciclo-ruta: 1.45 metros.

Separador entre calzada principal y calzada de servicio: 0.5 metros.

Retornos 1 y 2 (R1-R2): ubicados entre Carreras 27 y 29.

Retorno 2 (R2): a la altura de Carrera 12^a.

Distancia entre Carrera 38 y Retornos R1-R2: 710 metros.

Distancia entre R1-R2 y R3: 1.270 metros

Área de pavimento a construir: 74.641,38 m² aproximadamente

Inversión: \$70.268.805.468

Plazo de Ejecución: diciembre de 2022

Barrios Beneficiados: Las estrellas, Mirador de la Colina, La pradera, Villas de las colinas, Los olivos, Urb. Villa san Carlos, Los ángeles, La paz.

Población beneficiada: Localidad suroccidente.

Con esta significativa intervención se pretende una mejorar los niveles de servicio de los accesos hacia la Av. Circunvalar, garantizando a los usuarios condiciones de circulación vehicular estable y fluida.

Actualmente se encuentra construida la calzada de servicio oriental, entre carreras 27 y carreras 36, parte de la calzada de servicio occidental entre las misma carreras, se ha trabajado en la construcción de la ampliación de los puentes en la carrera 28 (Arroyo el

Salao) y El pueblito Carrera 12A en la misma acera.

Se realizaron trabajos de relocalización de redes de gas por parte de Promigas y gases del Caribe, la firma Contratista realiza relocalización de redes eléctricas e instalación de ductos para subterranización de redes de voz y datos, así como la relocalización de redes de acueducto y alcantarillado.

Se ha pavimentado 28.722 m2 del total, el contrato se encuentra en un 57% de ejecución del valor contratado, se han tenido contratiempos con el proceso de adquisición predial, lo que ha disminuido el avance de las obras.



Figura 21.3.1 Compactación de carpeta asfáltica, vaciado de losa de pavimento rígido, labores de reparación de sistema de alumbrado público

21.4. AMPLIACION DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 46 Y VIA CIRCUNVALAR



Figura 21.4.0 Proyección de la ampliación de la calle 30

Dentro de las obras contratadas para mejorar la conectividad en la ciudad se encuentra la ampliación la calle 30, la cual es un corredor periférico oriental de Barranquilla, está

clasificada como Categoría I según el decreto 0949 de 2013 expedido por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial de Barranquilla. Inicia en la avenida Circunvalar y termina en la Vía 40. Tiene 2 jerarquías viales en su recorrido: en principio, desde la avenida Circunvalar hasta la carrera 14 es una arteria y sirve para comunicar a los principales centros de actividad del área de estudio y conecta a Barranquilla con municipios aledaños por lo cual también soporta altos volúmenes de tráfico y provee de servicios a viajes de prolongadas longitudes. Desde la carrera 14 hasta culminar en la Vía 40, en este sector interconecta y complementa al sistema vial y provee un servicio de transporte a mediana distancia y un nivel de tráfico menor que el tramo anterior. En toda su extensión se caracteriza por tener a lado y lado amplias áreas comerciales e industriales consolidándose como un sector estratégico para la economía de la ciudad.

La infraestructura peatonal no se encuentra definida con claridad en muchos sectores, el pavimento en la calle 30, en su mayoría se encuentra en estado regular, con daños en la capa de rodadura, que no interfieren de manera significativa en la movilidad del sector, En la calle 30 tiene varias intersecciones con vías principales que producen movimientos conflictivos y obstaculizan el tránsito. La calle 30 se caracteriza por tener una fuerte actividad comercial en su entorno, en la zona del mercado existe un alto flujo vehicular y peatonal, en muchas ocasiones realizando maniobras indebidas, invasión del espacio público, un alto flujo de vehículos no motorizados como carretilla y carros de tracción animal, además de servicios de bicitaxis, estacionamiento de vehículos de carga y particulares en vía y operaciones de carga y descarga de mercancías. Se identificaron varios puntos críticos que entorpecen la operación vehicular reduciendo considerablemente los niveles de servicio en cada intersección y aumentando los tiempos de viaje y demoras promedio en los usuarios que utilizan este corredor.

Con el fin de mitigar la congestión en esta vía y mejorar la calidad en la movilidad de peatones y ciclistas, se proyectaron las siguientes intervenciones
Modernización de alumbrado público.

Intervención y mejoramiento en la capa de rodadura en aproximadamente un 75% del corredor.

Área de pavimento a construir: 74.223 m2 aproximadamente

Inversión: \$ 128.285.695.893,00

Plazo de Ejecución: diciembre de 2022

Barrios Beneficiados: Boliche, Rebolo, Montes, los cocos, los Trupillos, las nieves, la unión, Boyacá, santa Elena, Tayrona, el limón, José Antonio Galán.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico, Localidad suroriente.

Actualmente se ha pavimentado 98.200 m2, las actividades se han concentrado entre la carrera 2 y la 34, además de las actividades para ampliación de la calle 30, se ejecutan obras de drenaje para garantizar una buena evacuación de las aguas lluvias, así como la relocalización de las redes de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas y trabajos para subterranización de redes de voz y datos. El Proyecto tiene un avance de 70%



Figura 21.4.1 Construcción de canal Cra 24 y 25, pavimentos, andenes, construcción de registro para banco de ducto y sumidero para colectas de aguas lluvias.

22.0. PROGRAMA DE SENSIBILIZACION DE CAÑOS Y ARROYOS

La Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, para la vigencia 2021, dentro de su programa de mantenimiento de caños y arroyos, decidió implementar una nueva estrategia ya no desde el punto de vista correctivo, únicamente, sino atacando su fuente desde el punto de vista preventivo.

En este orden de ideas, la entidad ha suscrito contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión, cuyo objeto es para adelantar labores de prevención y sensibilización con las comunidades del sector aledaño al caño arriba y caño de los tramosos, así como las comunidades del sector aledaño al Caño de la Ahuyama y a los comerciantes aledaños al Caño del Mercado y sus canales, que persigan el mejoramiento y recuperación ambiental

de dicho caño, de igual manera labores de sensibilización y socialización con las comunidades del sector aledaño al Caño de Las Compañías sector Barlovento, que persigan el mejoramiento y recuperación ambiental de dicho caño.

En materia de arroyos un programa de promoción, prevención, sensibilización y concientización a la ciudadanía para el cuidado, conservación, mejoramiento y recuperación ambiental de los arroyos, canales y cuerpos hídricos del Distrito de Barranquilla.

En virtud de los cuales se vienen ejecutando diferentes actividades encaminadas a lograr el objetivo propuesto, el cual es implementar un proyecto tendiente a la protección, conservación, y mejoramiento de los recursos hídricos (arroyos y caños), mediante la educación, la capacitación y la participación de la comunidad, además de la realización proyectos de desarrollo social, ambiental y comunitario.

Durante la ejecución de las actividades propuestas en el programa se contó con el apoyo permanente de los líderes de las diferentes juntas de acción comunal de los diferentes sectores intervenidos estos llevaron a cabo convocatorias a todos los residentes cercanos y directos beneficiados con charla enfatizadas en:

- Promover en la población conciencia ciudadana al cuidado, mantenimiento y limpieza de los arroyos del Distrito de Barranquilla.
- No apartarse de las especificaciones técnicas concertadas.
- Dar a conocer a la población en general la normatividad vigente en materia de contaminación ambiental.
- Fomentar el desarrollo cooperativo y comunitario con la formación de grupos de trabajo, promoviendo los valores humanos con el fin de consolidar la socialización en el medio, fortaleciendo los elementos ambientales e impulsando la convivencia social.
- Lograr la consolidación de un entorno ambiental urbano seguro, saludable y estéticamente placentero.
- Promover la educación ética y saneamiento ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia, responsabilidad y respeto por los recursos naturales y entorno en los arroyos del Distrito de Barranquilla.

Los sectores en los cuales se ha socializado a lo largo de la puesta en marcha de este programa son los siguientes:



SECTOR
CORDIALIDAD
LAS MALVINAS
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
VILLA SAN PEDRO ETAPA 3
CIRCUNVALAR
LOS OLIVOS
LA PAZ
VILLAS DE SAN PABLO
BICENTENARIO
SOURDIS
CALLE 60 CRA 9
LOMA DEL PELIGRO
EL BOSQUE - FLOR DEL FANGO
LA ESMERALDA
CALLE 73C CARRERA 13C
LA PRADERA
ARROYO LEON - AVENIDA CIUDAD CARIBE
ARROYO LEON - CARRERA 38 VIA JUAN MINA
TRAMPA DE ARROYO LEON
CIUDAD CARIBE - ARROYO LEON LADO 2
TRAMPA DE ARROYO LEON
ARROYO LEON - ARROYO BICENTENARIO

A continuación, se muestran los diferentes sectores intervenidos con sus registros fotográficos a lugar:



Figura 22.0 Actividades de socialización y sensibilización

23.0. PARQUES PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”

El programa “Todos al Parque” es una estrategia que tiene como objetivo la recuperación, activación y generación de espacio público verde abierto para el distrito de Barranquilla, que se ha concentrado en primer lugar en la recuperación de los parques ya existentes, y su correspondiente activación y mantenimiento, y en segunda instancia, en la generación de nuevo espacio público abierto.

Es por esto en el 2020-2023 buscamos tener un sello diferenciador en el programa “Todos Al Parque” en donde se resaltarán 4 ejes fundamentales que permitirá a sus ciudadanos cumplir el sueño de tener, mucho más cerca, a un verdadero espacio para su uso, goce y disfrute:

INCLUSIÓN SOCIAL

Los parques de Barranquilla son incluyentes. La población en estado de discapacidad y miembros de la tercera edad encontrarán verdaderos espacios para su desarrollo integral; Las personas en condición de discapacidad tendrán fácil acceso y desplazamiento a todas las áreas de los parques de la Barranquilla Imparable 20-23, en igualdad de condiciones en cuanto a tiempo, espacio y lugar, con respecto a las demás personas.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Se ha establecido que el crecimiento económico de las áreas de influencia de los parques de Barranquilla ha sido un punto determinante en el desarrollo del sector; La transformación

de los espacios urbanos en zonas verdes y puntos de encuentro y activación física conlleva la creación de empleos.

AMBIENTE SOSTENIBLE

El cuidado del medio ambiente dentro de los espacios públicos es uno de los puntos en los que más énfasis ha hecho el alcalde Jaime Pumarejo. Hacer de ellos verdaderos pulmones para la ciudad implica una real y absoluta responsabilidad social con Barranquilla y los barranquilleros.

Es por esa razón que los parques, bulevares, plazas, plazoletas, canchas, polideportivos y demás espacios para el disfrute de la ciudadanía serán ambientalmente sostenibles para su mayor uso.

DESARROLLO INTEGRAL

Históricamente el programa ‘Todos Al Parque’ le ha restado espacio a la delincuencia. Los espacios públicos nuevos o recuperados implican mayor seguridad para los habitantes del sector, al dejar de ser sinónimo o focos de inseguridad y drogadicción. También conllevan mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y la certeza de la presencia institucional en todos los sectores de Barranquilla.

Estos parques, son incluyentes, ambientalmente sostenibles, promueven la reactivación económica y el desarrollo integral del ser humano desde lo social. Además, son responsables con el medio ambiente.

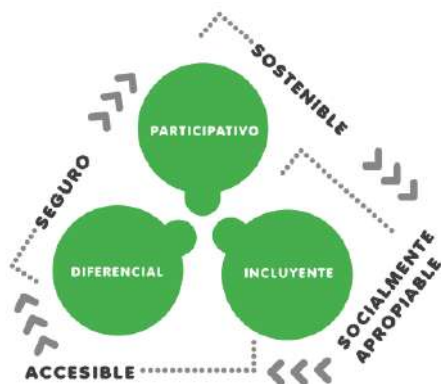


Figura 23.0 Ruta continua de participación

El programa “Todos al Parque”, el cual se encuentra en el Reto soy Atractiva y Próspera eje Soy Equitativa del Plan de Desarrollo 2020- 2023, Intervenir los parques que no han sido objeto de mejoramiento, para que toda la ciudad cuente con un sistema de parques públicos de calidad y con los mejores equipamientos para el deporte y la recreación.

Para lograr este proyecto se continuará con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, articulados con los espacios contemplados en el POT vigente. Además de apoyar la sostenibilidad de parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación; una vez recuperados al igual que gestionar la construcción de nuevos espacios.

--	--



Figura 23.1 Parque los ahijados

“**TODOS AL PARQUE**”, Es la estrategia de la administración distrital de Barranquilla tendiente a la generación de un proyecto de recuperación y construcción de espacio público, que tiene como objetivo convertir los parques en ejes de acciones integrales incluyentes, con el fin de obtener un entorno seguro y un ambiente Sano; creando los espacios para la generación de una nueva cultura ciudadana a través del compromiso y el sentido de pertenencia.

Problemática actual



Impacto del proyecto



Con este proyecto se busca una acción integrada entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla, los ciudadanos y todas las organizaciones comunales, sociales, culturales, deportivas, ambientales y demás grupos de interés, generándose un proceso de recuperación institucional de confianza e infraestructura, buscando la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo.

La Agencia Distrital de infraestructura (ADI) se encarga del mantenimiento y supervisión de los parques que han ejecutado desde la fase preliminar hasta la fase 6. Mediante la estrategia de “**TODOS AL PARQUE**” se han recuperado hasta la fecha de 1.463.620 M2 de espacio público en zonas verdes, parques y bulevares, beneficiando a una población aproximada de 750.000 personas.

Durante los próximos 4 años recuperaremos 390.000 metros cuadrados de espacio público adicional al que en años anteriores se tenía, lo que implica que las diferentes expresiones culturales, deportivas, económicas, entre otras, de la ciudad, tendrán muchas más alternativas de desarrollo.

148 espacios públicos, con cerca de 390.000 metros cuadrados, representados en la recuperación de 138 parques, plazas y zonas verdes y la construcción 10 nuevos espacios. El 30% de los mismos serán parques de escala barrial y el otro 70% tendrá alcance a escala local, conforme a lo establecido por el Plan de Ordenamiento territorial, POT.

Mediante las socializaciones se crea un vínculo y acercamiento con las comunidades donde se va a ejecutar el parque; durante el 2020-2021 se generaron 80 reuniones con las comunidades para conocer de primera mano las necesidades de la población aledaña al parque que se va a ejecutar; los líderes, juntas de acción comunal, asociaciones, entre otras dan sus sugerencias y recomendaciones para los espacios que tendrá el parque; con estas reuniones realizadas con la comunidad conocemos de primera mano sus requerimientos y sobre todo informamos cómo será la metodología que se desarrollara durante el tiempo de ejecución de la obra.

El equipo de socializaciones está compuesto por personal destinado a la atención de las zonas deportivas y recreativas como lo son canchas sintéticas, canchas múltiples, canchas en arena, canchas de béisbol entre otros escenarios deportivos; el personal de atención a la comunidad y personal para la seguridad del entorno del parque. Las socializaciones están distribuidas de la siguiente manera:



Figura 23.2 Parque pequeños gigantes, parque bulevar santa elena

24.0. RECUPERACION DE PARQUES

En el presente año se han recuperado y entregado hasta la fecha 18 parques con un total de 83.610 metros cuadrados, distribuidos en las 5 localidades del Distrito de Barranquilla.

TODOS AL PARQUE					
ITEM	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO
1	1.564	PARQUE LIPAYA	SUROCCIDENTE	C 78 K 9J1	LIPAYA
2	4.308	PARQUE LOS TRUPILLOS 1	SURORIENTE	K 20C C 28	LOS TRUPILLOS

3	1.972	PARQUE SAN LUIS	METROPOLITANA	K 4C C 95	SAN LUIS
4	1.639	CANCHA SAN LUIS	METROPOLITANA	K 4 94 80	SAN LUIS
5	2.400	PARQUE CANCHA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA	SUROCCIDENTE	C 73B K 15G Y 16	LA ESMERALDA
6	250	PLAZOLETA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA	SUROCCIDENTE	C 73B K 15G Y 16	LA ESMERALDA
7	5.044	PARQUE CALANCALA TRAMO 1	SUROCCIDENTE	K 32 C 47D	CHIQUEQUIRA
8	7.874	PARQUE-CANCHA CALANCALA TRAMO 2	SUROCCIDENTE	K 32 C 50	CHIQUEQUIRA
9	1.006	ZONA VERDE CALANCALA	SUROCCIDENTE	K 31 C 47D	CHIQUEQUIRA
10	406	PLAZOLETA CALANCALA	SUROCCIDENTE	K 32 C 51	CHIQUEQUIRA
11	4.600	MALECON LA LOMA - ETAPA 1	NORTE CENTRO HISTORICO	AVENIDA DEL RIO	LOMA
12	1.675	ENTORNO CARRERA 54 CON CALLES 53 Y 55	NORTE CENTRO HISTORICO	54 CON CALLES 53 Y 55	PRADO
13	5.491	PARQUE SAN FRANCISCO	SURORIENTE	CARRERA 26 CON CALLES 24 Y 27	MONTES
14	7.605	PARQUE OLIVO	SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	Carrera 43 entre Calles 114 y 116	ALAMEDA DEL RIO
15	5.828	PARQUE ACACIAS	SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	Calle 114 con Carrera 42B	ALAMEDA DEL RIO
16	25.260	PARQUE LLUVIA DE ORO	SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	Calle 113 con Carreras 42 y 41 G	ALAMEDA DEL RIO
17	259	ESPACIO RESIDUAL LA 50	NORTE CENTRO HISTORICO	K 50 C 49	BARRIO ABAJO
18	6.429	PARQUE RIO ALTO ETAPA 1	RIOMAR	K 71 C 94	VILLA CAROLINA

24.1. EVENTOS DE INAUGURACION – PRIMERA PIEDRA Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Eventos de Inauguración



Figura 24.1.0 Parque Calancale, parque campo alegre

• Inspección de Obra



Figura 24.1.1 Inspección la Loma

24.2 METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE

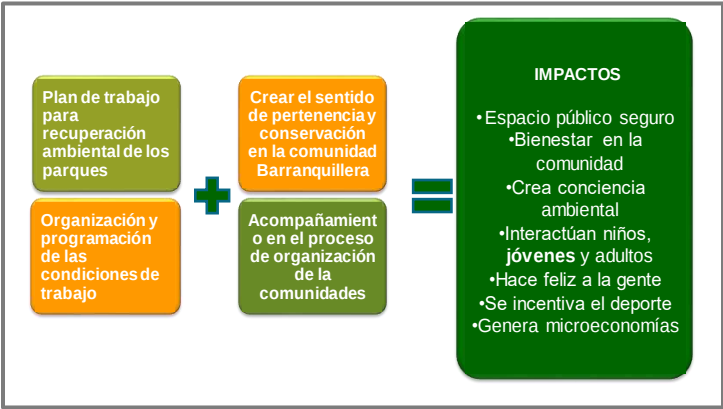


Figura 24.2.0 plan y metodología

24.3. PROTOCOLO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES.

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), de la mano con el programa “TODOS AL PARQUE” se enfoca en crear espacios que permitan el desarrollo adecuado de las personas e interacción entre ellas, de manera que cada una tenga su espacio ambientalmente armónico y lo disfrute plenamente, en relación con sus objetivos y deseos personales o colectivos, siendo estos diseñados para el disfrute de todos los barranquilleros, motivándolos al aprovechamiento del tiempo libre en la práctica del deporte, la recreación y la sana convivencia, con el fin de mejorar su calidad de vida. Estos espacios cuentan con características especiales tales como la inclusión social, la cual está comprendida como el derecho a la participación de todos los grupos sociales con sus diferentes condiciones, con la finalidad de educar a la población respecto al buen uso y disfrute del espacio público, a su colaboración en cuanto a la seguridad ciudadana, a su participación en la organización y oportunidades, por lo cual dentro de su área de diseño de parques tiene en cuenta las necesidades manifestadas por la comunidad, representada por medio de los ciudadanos, juntas de acción comunal o comité cívico; esto llevado a cabo por medio de las reuniones de socialización y sensibilización.

Cada uno de estos espacios cuenta características Espaciales y de infraestructura como:
Zona de juegos infantiles: destinados a la primera infancia entre edades de 2 a 5 años y de 5 a 12 años, con la inclusión para niños en condición de discapacidad.

Este espacio cuenta con juegos infantiles seguros, cerramiento en malla electro-soldada, piso en caucho reciclado, grama sintética y mobiliario incluyente y accesible.

Zona Gym Biosaludable: destinados a jóvenes, adultos, adulto mayor y personas en condición de discapacidad.

Este espacio cuanta con máquinas incluyentes y accesibles para completar el circuito de ejercicios.

Canchas deportivas y recreativas: Destinados al uso y disfrute de todas las generaciones, estas son de futbol, básquet, voleibol, tenis, softbol y boccia, las cuales cuentan con especificaciones técnicas especiales en cuanto a construcción como cerramiento en malla electro-soldada y pisos en arena, grama sintética y concreto.

Plazoletas: cada uno de estos espacios contara con una plazoleta destinada a actividades multifuncionales.

Zonas verdes: Todos los parques contarán con un área de zona verde donde esta se adecue con siembra de árboles, grama y plantas.

Mobiliario: El mobiliario para cada parque debe ser anti vandálico, incluyente y accesible para las personas en condición de discapacidad, conformado por bancas, mesas, cubos, señalización, canecas y módulos de servicios (baños, cafetería y bodega guardaparques), este último según la escala del parque.

Otros espacios deportivos como: Pista de patinaje recreativa, pista de bicicrós y Skatepark.

24.4. DISEÑO Y EJECUCION DE LOS PARQUES



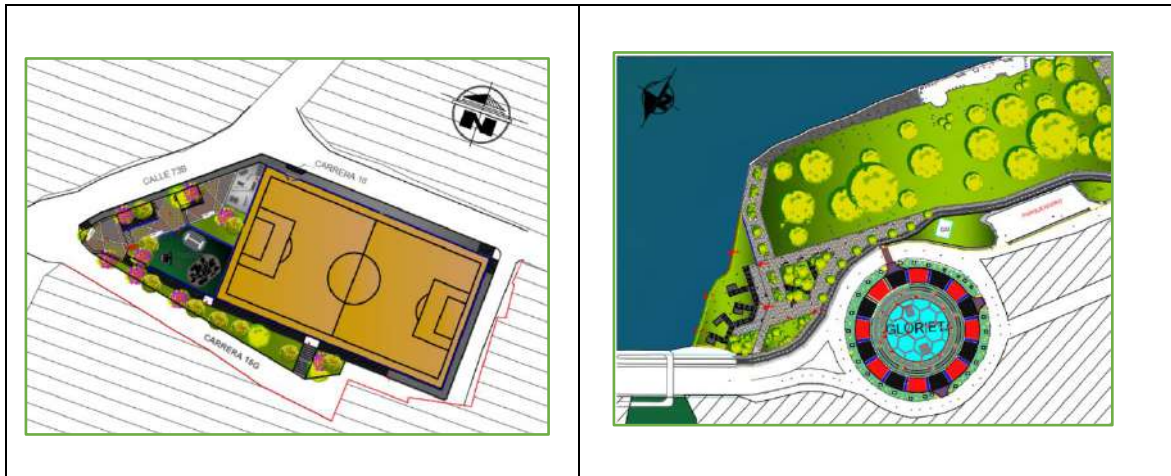


Figura 24.4.0 Diseño Calancale, san Luis, la loma malecón, cancha la esmeralda.

24.5. MANTENIMIENTO DE PARQUES

Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible -ODS del plan de desarrollo distrital y su estrategia que apunta a alcanzar un mayor grado de bienestar para la comunidad, se ha buscado ofrecer una mejor adaptación de los espacios públicos en nuestro distrito, entregando así, áreas de calidad, cuyo fin es estar destinadas para el libre esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico integral de todas las personas.

Los parques nos solicitan un equilibrio integral en sus áreas, para permanecer ambientalmente armónicos y en buen funcionamiento. Por ello, cada uno de los parques recuperados en nuestra ciudad, es atendido diariamente por nuestro equipo de coordinadores, supervisores, guardaparques y cuadrillas especializadas, que además de mantener todas las áreas en óptimas condiciones en temas ambientales, de limpieza e infraestructura, se dedican a la sensibilización en conjunto con la comunidad para garantizar el goce, disfrute y buen uso de estos.

Cabe anotar que los parques que aún no se encuentran dentro del proyecto Todos al Parques, son igualmente atendidos periódicamente en la medida que son solicitados por los ciudadanos e igualmente atendidos en limpieza y mantenimientos menores para mejoras en infraestructura.

24.6. LIMPIEZA Y SOSTENIBILIDAD



Figura 24.6.0 Actividades de limpieza

Se muestra por cada localidad la atención con presencia diaria del grupo de guardaparques encargados de la limpieza de unos 1.862.722 mts² aproximadamente; cabe destacar que esta ardua labor tuvo un crecimiento del 23.2% en la presente vigencia debido a las nuevas áreas públicas entregadas por el distrito, generando así un impacto bastante positivo en temas de disminución en delincuencia y la integración familiar para todas las comunidades beneficiadas.

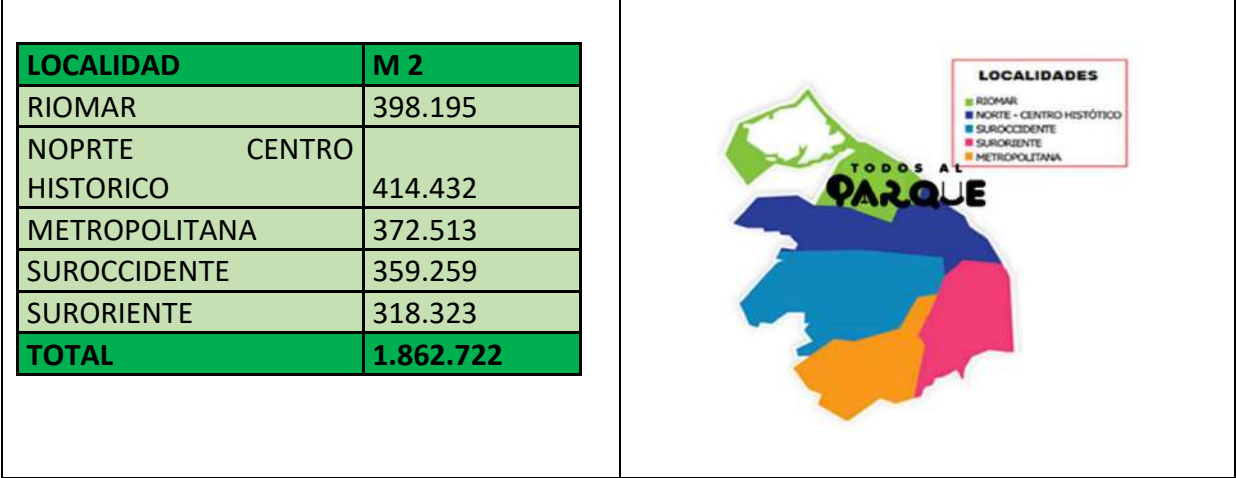


Figura 24.6.1 Relación de metros cuadrados atendidos por localidad



Figura 24.6.2 Actividades de jardinería, limpieza, poda, fumigación.

24.7. MANTENIMIENTO POR CUADRILLAS ESPECIALIZADAS

De acuerdo a las intervenciones en recuperación de espacios para la recreación y esparcimiento de los ciudadanos, se necesita un sostenibilidad funcional de estas áreas en el tiempo, es aquí donde este proceso da inicio, con la entrega de este espacio a la comunidad y de acuerdo al uso continuo de estos espacios, se da inicio a un deterioro ocasionado por la acción directa de los usuarios (uso continuo, el uso inadecuado, afectaciones por falta de cultura ciudadana y sentido de pertenecía, vandalismo, etc.), comportamiento del clima y composición de la capa vegetal, que de manera continua genera condiciones que afectan directamente a la infraestructura recuperada; es por esto que la Agencia Distrital de Infraestructura - ADI ha implementado una estrategia mantenimiento preventivo y correctivo, con cuadrillas especializadas, que aplica a todos los parques, plazas y entornos de la ciudad de Barranquilla correspondiente a las siguientes fases de acuerdo a su ejecución en el tiempo:



Fases de atención:

- Preliminar
- Valorización
- Fase 1
- Fase 2
- Fase 3
- Fase 4
- Fase 5
- Fase 6
- Entorno(Escenarios Deportivos)
- Barriales
- Zonas verdes
- Bulevares
- Espacios no intervenidos.

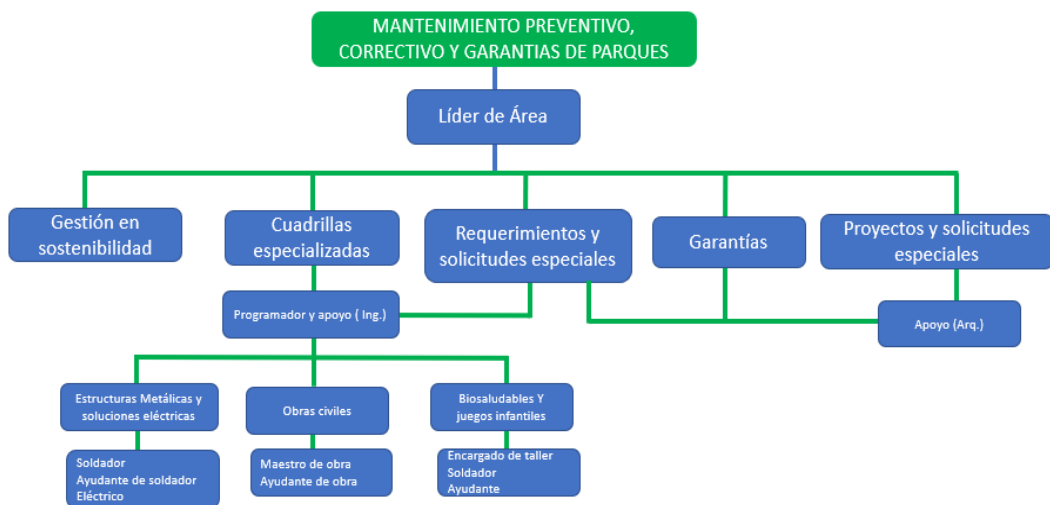


Figura 24.7.0 Organización del equipo de mantenimiento cuadrilla especializada

El equipo de mantenimiento de cuadrillas especializadas de parques tiene la tarea de trabajar diariamente para garantizar en el tiempo las buenas condiciones de uso en todas las estructuras metálicas, obras civiles, juegos infantiles y Biosaludables encontrados en estos espacios; para poder cumplir con esta razón, contamos con un equipo técnico especializado en cada tarea.

Hemos implementado un plan de trabajo que nos ha dado resultados positivos, minimizando el número de reportes de daños por semana en un 67% que en comparación con el año inmediatamente anterior (2020) nos ha mantenido en función del cumplimiento de todas las tareas y actividades asignadas para su ejecución, teniendo como propósito atender en el menor tiempo posible cada una de las necesidades presentadas cumpliendo con las expectativas de nuestros usuarios.

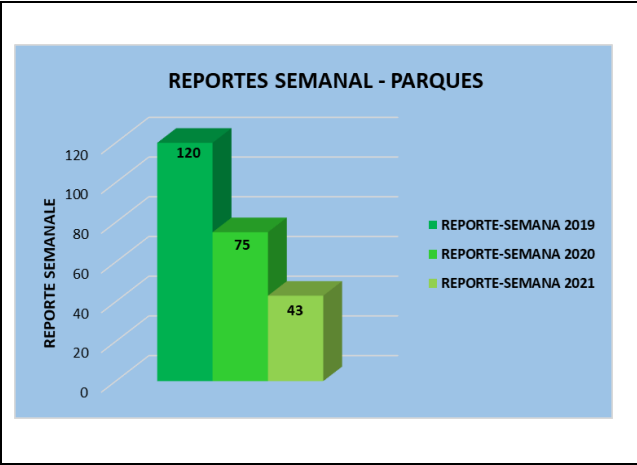


Figura 24.7.1 Histórico de reportes

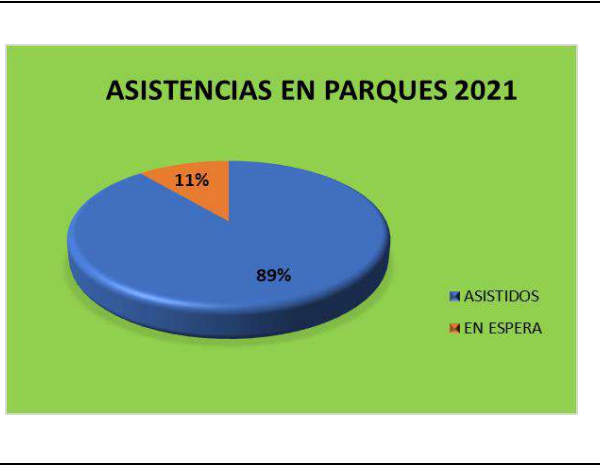


Figura 24.7.2 Casos asistidos

Se presenta una disminución de casos atendidos por mantenimiento del 32%, debido al buen funcionamiento de las cuadrillas especializadas que asisten en el menor tiempo posible cada solicitud, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, dando como resultado la asistencia a todo el sistema de Parques, plazas y entornos (Recuperados y no recuperados) asistidos con diferentes frentes de trabajo en las áreas públicas en la ciudad.

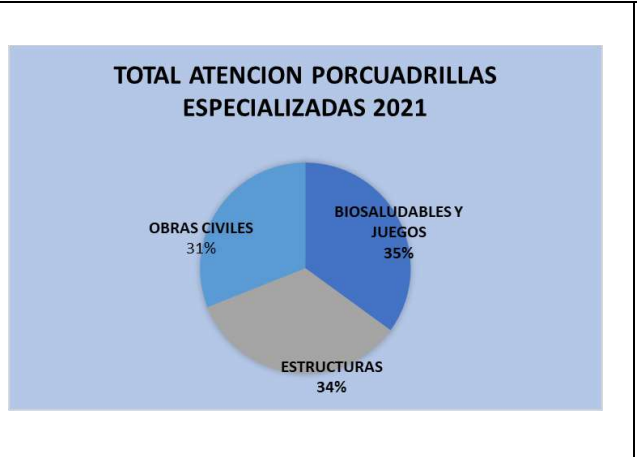


Figura 24.7.3 Atención de cuadrillas especializadas

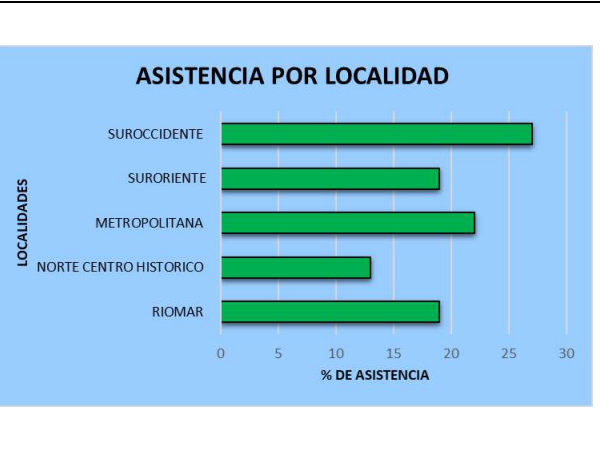


Figura 24.7.4 Asistencia por localidad.

Cabe resaltar que todo el trabajo ejecutado en el equipo de mantenimiento de cuadrillas especializadas se genera a través de las solicitudes entregadas internas y externas, por parte de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general. La entidad realiza los mantenimientos pertinentes en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, teniendo en cuenta cada caso específico y su evaluación real en cada parque.

CUADRILLAS ESPECIALIZADAS

Tareas de Cuadrilla especializada de Biosaludables y juegos

Biosaludables

Juegos

Actividades diarias ejecutadas Por cuadrilla de Biosaludables y Juegos:

- ✓ Reparación de equipos en sitio (engrase y cambio de rodamientos)
- ✓ Fabricación de piezas y manubrios.
- ✓ Ensamble y pintura galvanizada.
- ✓ Fabricación de bases de anclajes y retiro de pernos.
- ✓ Pintura de equipos en sitio con planta y soplador.
- ✓ Reparación en fibra de vidrio y pastas especiales.
- ✓ Soldadura y fabricación en metalmecánica.

Figura 24.7.5 Actividades diarias los juegos y Biosaludables

En este orden de ideas relacionamos las actividades y registros fotográficos que diariamente son ejecutadas por las cuadrillas especializadas.

Figura 24.7.6 Acciones de mantenimientos en parques Washington, jardin botanico, los andes y san martin.

25.0. INFORMACION Y COMUNICACIONES

25.1. SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES

La Agencia Distrital de Infraestructura en aras de facilitar el acceso a la comunidad en general y partes interesada a todos los espacios públicos que través de su gestión ha

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia

BARRANQUILLA.GOV.CO

venido recuperando, decidió emprender la implementación del sistema web de gestión de reserva de canchas, el cual tiene como objetivo el control de uso de los espacios públicos tanto deportivos como de zonas verdes ubicados en los parques de Barranquilla, el mismo que permite tener un orden y control de dichos escenarios en pro de incrementar la satisfacción de la comunidad.

La página WEB de la Alcaldía de Barranquilla, realizó un cambio en su diseño web, con el fin de brindarle al ciudadano una mejor navegabilidad con la que el usuario puede desplazarse por todo su contenido web, encontrándose un micrositio de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, donde localizamos encontramos toda la información general de la entidad, información de los parques, arroyos y servicios que ofrecemos como entidad.

- Contamos con una aplicación web que administra las canchas y espacios públicos en parques del Distrito de Barranquilla, donde la ciudadanía puede realizar las reservas para hacer uso de la misma.

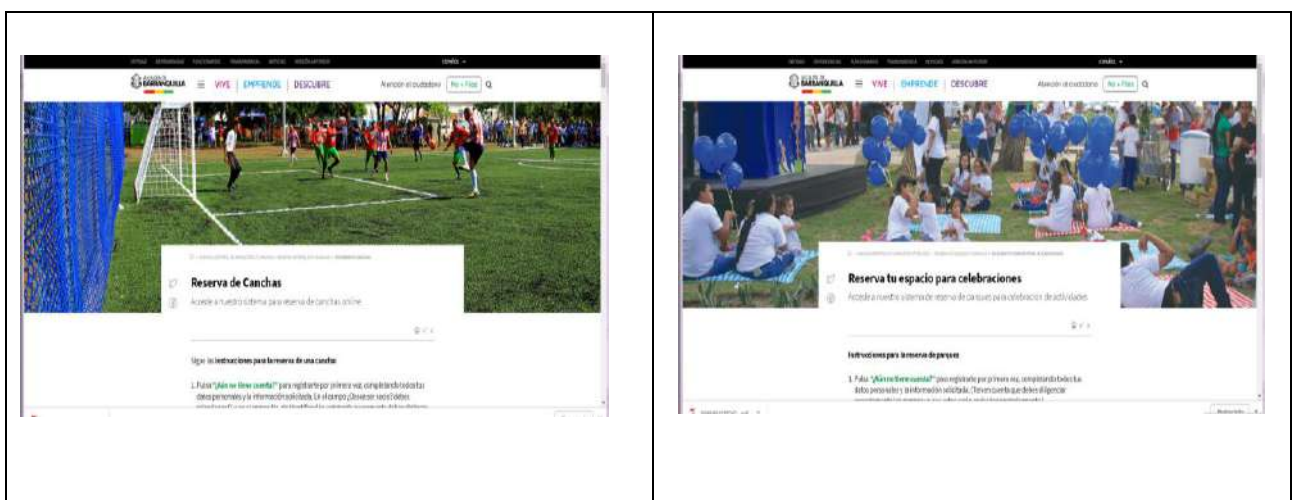


Figura 25.0 Reservas de cancha y zonas verdes

El servicio de atención de reserva de cancha y zonas verdes establecido en la Agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un formato Responsive Desing (Mas practico); con el fin de lograr una navegabilidad más amigable para todos los dispositivos móviles, Tablets y Smartphones. Cualquier usuario desde un equipo de escritorio o móvil conectado a internet podrá acceder al sistema web para reservar, podrá comprobar en tiempo real el calendario tanto de canchas como de zonas verdes para picnics, horarios, ocupación y por supuesto realizar la reserva online en dos sencillos pasos.

<https://reservadeportes.com/ADI.html?iframe=iframe&domain=CO>

El usuario podrá seleccionar la duración del uso de la cancha o zona verde para celebración, y el calendario se actualizará automáticamente mostrando la disponibilidad de la forma más eficiente posible para no permitir que sea reservada por otros usuarios en al tiempo.

Figura 25.1 Ingreso correo y contraseña

Figura 25.2 Modo reserva de canchas.

Figura 25.3 Modo reserva de zonas verdes.

A su vez, podemos resaltar que, con la implementación del sistema de reservas de canchas, la práctica de diferentes disciplinas deportivas se ha incrementado en estos escenarios, favoreciendo aquellas escuelas de formación que buscan brindar alternativas de recreación y desarrollo para la niñez y la ciudadanía general en todas las localidades del distrito de Barranquilla.

Con el objetivo de regular el derecho de acceso a la información pública, de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, dentro de la página web de la entidad encontramos un espacio que desarrolla la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”

La Agencia Distrital de Infraestructura establece comunicación con los usuarios a través de diferentes medios, recepción directa de PQRS el cual se le ha realizado seguimiento y monitoreo al cumplimiento en los tiempos de respuesta, buzón de sugerencia y encuesta de satisfacción en la página web. Las instancias de participación ciudadana se establecen a través de redes sociales.

La publicación del resultado de la rendición de cuentas de la entidad es incluida en el ejercicio de rendición de cuentas del Distrito, además por medio de redes sociales se publica diariamente los trabajos que se están ejecutando y se efectúan reuniones rutinarias de socialización de avances en los diferentes proyectos que adelanta la entidad.

25.2. SOCIALIZACION DE PARQUES

Durante la gestión en vigencia se han realizado 40 socializaciones con las comunidades con la participación de 1280 personas.

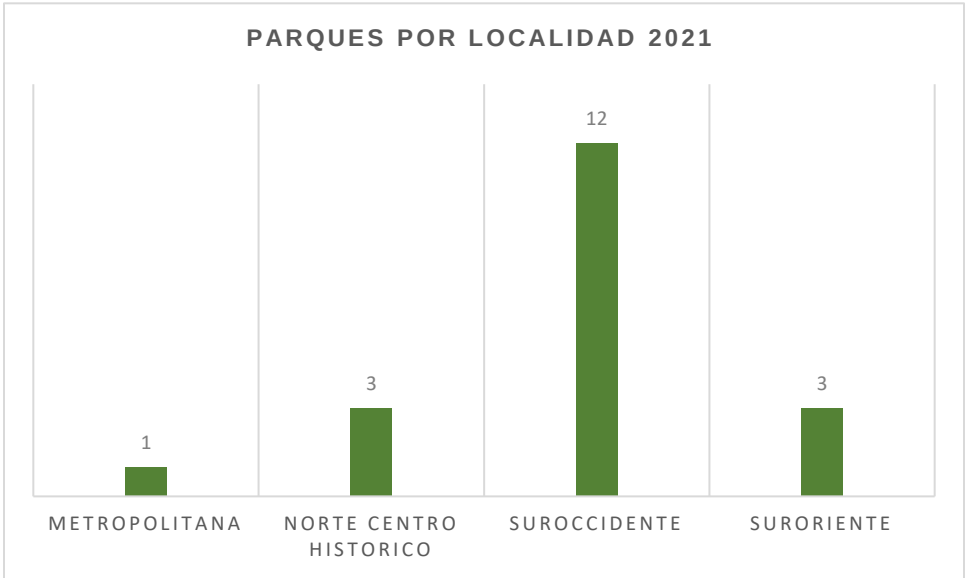


Figura 25.2.0 Socialización con la comunidad

La entidad dispone de mecanismos de consulta como página web, atención directa, y socializaciones periódicas con distintos grupos de interés para definir necesidades y prioridades.

La correspondencia se encuentra digitalizada y organizada en tablas con numeración consecutiva, la cual está sistematizada para el control de entradas y salidas.

Se ha implementado un sistema de seguridad de la información a través de Back up’s, digitalización de documentos.

Con el objetivo de regular el derecho de acceso a la información pública, de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, dentro de la página web de la entidad encontramos un espacio que desarrolla la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública”

La Agencia Distrital de Infraestructura establece comunicación con los usuarios a través de diferentes medios, recepción directa de PQRS el cual se le ha realizado seguimiento y monitoreo al cumplimiento en los tiempos de respuesta, buzón de sugerencia y encuesta de satisfacción en la página web. Las instancias de participación ciudadana se establecen a través de redes sociales.

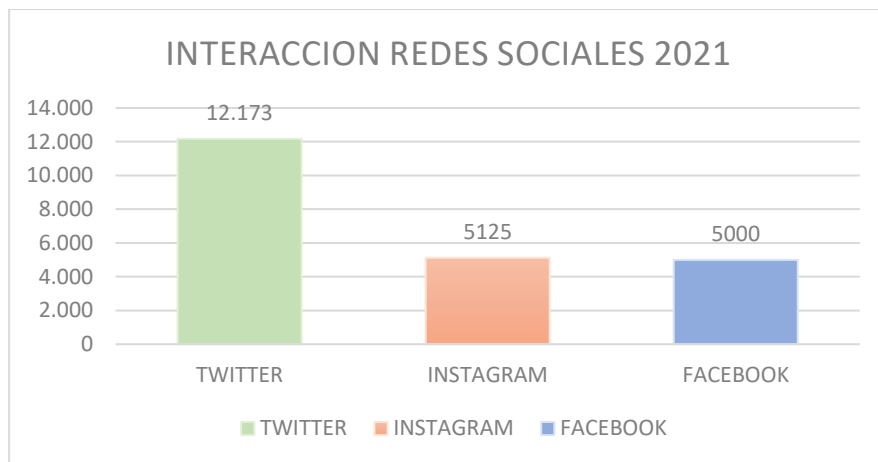


Figura 25.2.01 Interacción con la comunidad en las redes sociales.

La publicación del resultado de la rendición de cuentas de la entidad es incluida en el ejercicio de rendición de cuentas del Distrito, además por medio de redes sociales se publica diariamente los trabajos que se están ejecutando y se efectúan reuniones rutinarias de socialización de avances en los diferentes proyectos que adelanta la entidad.

Se efectuaron las siguientes campañas externas:

Rendición de Cuentas la Ruta de nuestra Historia sectorial (Ambiente y Gestión del Riesgo y Equipamiento Urbano).

Reserva tu espacio/ Picnic

Reserva tu cancha

Socialización de parques

Socialización de Arroyos

La entidad dispone de mecanismos de consulta como página web, atención directa, y socializaciones periódicas con distintos grupos de interés para definir necesidades y prioridades.

La correspondencia se encuentra digitalizada y organizada en tablas con numeración consecutiva, la cual está sistematizada para el control de entradas y salidas.

Se ha implementado un sistema de seguridad de la información a través de Back up's, digitalización de documentos.

26.0. COMITÉS LOCALES

En desarrollo de nuestros deberes funcionales y en cumplimiento del Plan de Desarrollo soy Barranquilla 2020- 2023 en la presente vigencia, se han conformados 7 comités locales de parques donde fomentamos la sensibilización ciudadana por la conservación, cuidado y respeto de los parques del Distrito de Barranquilla generando procesos de empoderamiento ciudadano; su constitución se realiza a través de convocatorias abiertas donde hacen presencia los vecinos alrededor del parque , usuarios del parque , Ediles, juntas de acción comunal, clubes deportivos, policía nacional, Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana, oficina de cultura ciudadana y las Alcaldías locales.

	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA
1	COMITÉ LOCAL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN	METROPOLITANA	K 3SUR C 47 47A	CIUDADELA 20 DE JULIO	4/02/2021



Figura 26.0 Interacción con la comunidad virgen del carmen

	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA
2	COMITE LOCAL PARQUE - MUNDIALITO	METROPOLITANA	K 3 Y 2D C 45D Y 45G	K 3 Y 2D C 45D Y 45G	10/02/2021



Figura 26.1 Interacción con la comunidad parque mundialito

	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA
3	COMITÉ LOCAL PARQUE INTERNO Y PRIMERA ETAPA	RIOMAR	C 19 K 17C	ADELITA DE CHAR . LA PLAYA	25/02/2021



	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA
4	COMITÉ LOCAL PARQUE 2a ETAPA	RIOMAR	C 20C K 17B	ADELITA DE CHAR LA PLAYA	4/03/2021



	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA
5	COMITÉ LOCAL PARQUE 3a ETAPA	RIOMAR	C 19 K18	ADELITA DE CHAR LA PLAYA	11/03/2021



Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia  **BARRANQUILLA.GOV.CO**



Figura 26.5 Interacción con la comunidad parque las américas

7



Figura 26.6 Interacción con la comunidad parque Betania.

8



Figura 26.7 Interacción con la comunidad parque flaco Meléndez

9

NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA	ESTADO
PARQUE LAS MERCEDES	SUROCCIDENTE	CALLE 79A Y 79B CARRERA 34 Y 35	LAS MERCEDES	21/10/2021	CREADO



Figura 26.8 Interacción con la comunidad parque las mercedes